La Gaceta PARLAMENTARIA

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la sesión de la Diputación Permanente citada para llevarse a cabo el día martes 20 de marzo del año en curso se cambia para celebrarse el día miércoles 21 de marzo de 2012, en punto de las 09:00 horas.

ATENTAMENTE
Hermosillo, Sonora a 20 de marzo de 2012.

C. DIP. CESÁR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ
SUPLENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE

La Gaceta PARLAMENTARIA

“EFEMÉRIDES”

LUNES 19 DE MARZO

1808 Carlos IV abdica al trono de España, a favor de su hijo Fernando VII**.**

1823 Abdicación de Agustín de Iturbide**.** Al consumarse la independencia en septiembre de 1821, Iturbide nombró una Junta Gubernativa de 38 miembros de la que fueron excluidos los antiguos insurgentes. El Presidente de esa Junta Gubernativa era Iturbide y poco más tarde asumió la Regencia. Esa Regencia le adjudicó un sueldo a Iturbide de 120,000 pesos anuales que fueron retroactivos al 24 de febrero de 1821. Además, Iturbide obtuvo un millón de pesos como capital propio, un terreno de 20 leguas en cuadro (cada legua equivale a 5,572 m) y el rango de Alteza Serenísima. El 18 de mayo de 1822, Iturbide fue proclamado emperador; el 19 el Congreso ratificó dicha proclamación y el 21 de mayo se coronó emperador con el nombre de Agustín I. Los republicanos y liberales no estuvieron de acuerdo con el imperio. Surgieron brotes de descontento, uno de ellos encabezado por Santa Anna que originó el Plan de Casa Mata, cuyo objetivo era convocar a un nuevo Congreso constituyente (el anterior había sido disuelto por Iturbide) y derrocar al emperador. Reinstalado el Congreso, éste determinó la abdicación de Iturbide el 19 de marzo de 1823.

1824 Se declara a Don Miguel Hidalgo y Costilla, Benemérito de la Patria. El nombre completo de Hidalgo es Miguel Gregorio Antonio Ignacio Hidalgo y Costilla y Gallaga Mondarte Villaseñor. Los restos mortales de Don Miguel Hidalgo fueron traídos a Ciudad de México para ser sepultados con grandes honores en la Catedral Metropolitana. Actualmente, los restos de Hidalgo reposan en el Monumento a la Independencia, conocido popularmente como "El Ángel", monumento que se localiza en la avenida Reforma de la Ciudad de México. El estado de Hidalgo lleva ese nombre en homenaje al Padre de la Patria.

1865 Nace en Tlacolula, Oaxaca, José Rumbia Guzmán, quien habrá de distinguirse como profesor progresista y revolucionario: luchará incansablemente por la reivindicación del proletariado.

1882 Muere asesinado por el indio jerónimo el destacado educador Leocadio Salcedo, en un lugar cercano a la "Noria de Aguilar". Actualmente perpetúan la memoria del profesor Leocadio Salcedo, en una calle de la ciudad de Hermosillo y una escuela en la Mesa del Seri.

1943 Nace Mario J. Molina, científico mexicano, premio Nobel de Química en 1995. Es considerado como uno de los primeros científicos en alertar acerca del peligro que representan para la capa de ozono los clorofluorocarbonos

empleados en aerosoles, tanto industriales como domésticos. En 1995 recibió el Premio Nobel de Química por sus trabajos conjuntos sobre la química de la atmósfera, especialmente sobre la formación y descomposición del ozono. Actualmente desempeña el cargo de académico de la Universidad de California, San Diego. En 2006 recibe el título honorífico de Doctor honoris causa por parte de la Universidad de Chile. Mario José Molina es considerado junto a Andrés Manuel del Río y Luis E. Miramontes, uno de los tres químicos mexicanos de mayor trascendencia universal.

1982 Comienza la guerra de las malvinas entre Argentina e Inglaterra.

1999 En la Ciudad de México murió víctima de cáncer a la edad de 72 años, Jaime Sabines, quien era un gran escritor y poeta. Sabines era conocido como "El francotirador de la literatura" por pertenecer a un grupo que transformaba la literatura en realidad. Sus escritos se basaron en su presencia en diversos lugares cotidianos como la calle, hospitales, patios, etcétera.

MARTES 20 DE MARZO

1727 Muere Isaac Newton, científico británico que dedujo las leyes de la gravitación universal y que junto al alemán Gottfried Wilhelm Leibniz, creó la rama de las matemáticas denominada cálculo.

1779 Se concluye el acueducto que abastece de agua a la Ciudad de México desde Chapultepec, obra iniciada en 1711.

1836 Se da la batalla de Golhiad, en Texas, entre las fuerzas mexicanas dirigidas por el general Jesús Urrea y las texanas del general J. W. Fanning. Triunfan los mexicanos y hacen prisionero a Fanning junto con trescientos soldados.

1858 El Presidente Juárez y su gabinete salen de Guadalajara con destino a Veracruz, vía Manzanillo-Panamá y Nueva Orleáns. (En Veracruz establecerá su gobierno apoyado por el gobernador Gutiérrez Zamora.

1881 Muere en Tacubaya, Distrito Federal, el distinguido médico y catedrático universitario, don Gabino Barreda. En 1847, durante la invasión norteamericana a México, se distinguió como valiente defensor de la patria. Le correspondió ser el primer director de la Escuela Nacional Preparatoria y fue también catedrático en la Escuela de Medicina de la Universidad Nacional.

1913 Álvaro Obregón, después de tomar el puerto fronterizo de Nogales, sale con sus fuerzas a tomar Cananea, en poder del Ejército Federal. Nogales fue la primera plaza que tomó la tropa improvisada que formaría parte del Ejército del Noroeste, que un año cinco meses después entraría victorioso en la

Ciudad de México. Álvaro Obregón, llamado el general invicto de la revolución, nació en la hacienda Siquisiva el 19 de febrero de 1880, y murió asesinado en la capital de la República el 17 de julio de 1928, por un fanático católico llamado José de León Toral.

1914 Muere en la Ciudad de México, don Joaquín de la Cantoya y Rico, inquieto y pintoresco deportista quien fuera el primer aeronauta mexicano.

2003 Estados Unidos de América invade Iraq. Tropas de Estados Unidos y otros tres países invaden Iraq.

MIERCOLES 21 DE MARZO

1806 Natalicio de Don Benito Juárez. Nació en San Pablo Guelatao, pueblito enclavado en la sierra de Ixtlán, en el Estado de Oaxaca. Juárez pertenecía al grupo étnico de los zapotecas. El indio de Guelatao tenía entre doce y trece años cuando llegó a la ciudad de Oaxaca sin saber hablar el castellano y, en consecuencia, tampoco sabía leer y escribir. Tras encontrar a su hermana Josefa, Juárez recibió la protección de Don Antonio Salanueva, encuadernador de libros, quien junto con el profesor Domingo González se empeñaron en que el niño aprendiera a leer y escribir. Contando con la ayuda de Salanueva, quien pretendía que Juárez siguiera la carrera eclesiástica, ingresó al Seminario de la Santa Cruz. Sin vocación para el sacerdocio, al terminar su preparatoria en el seminario, Juárez se inscribió en el Instituto de Ciencias y Artes de la ciudad de Oaxaca hasta titularse como abogado en 1834. Juárez inició su carrera política como regidor del ayuntamiento de Oaxaca, en 1831, cuando aún era un estudiante del Instituto de Ciencias y Artes. La actividad política de Don Benito Juárez no se limitó únicamente a la de regidor, también colaboró como maestro del Instituto donde estudió, fue electo diputado local y después federal, asumió el puesto de Juez de lo Civil y más tarde, la gubernatura de su estado natal; se le nombró Director del Instituto de Ciencias y Artes, después, con Don Juan Álvarez en la Presidencia, se convirtió en Ministro de Justicia. También fue Ministro de Gobernación y Presidente de la Suprema Corte de Justicia y, finalmente, Presidente de la República. Durante el gobierno de Don Anastasio Bustamante, Juárez sufrió prisión y fue desterrado a Tehuacán por haber solicitado velar en la ciudad de Oaxaca los restos de Don Vicente Guerrero, asesinado después de la traición de Picaluga. Las diferencias entre liberales y conservadores determinó que en uno de sus regresos a la Presidencia de López de Santa Anna, Juárez fuera enviado en calidad de prisionero a San Juan de Ulúa, de donde se le mandó a La Habana y, posteriormente, se le deportó a Nueva Orleáns. Durante su estancia en Nueva Orleans, Juárez estableció contacto con los también liberales Melchor Ocampo, José María Mata y José Guadalupe Montenegro. Después del triunfo del Plan de Ayutla, cuyo objetivo era el derrocamiento de Santa Anna y siendo ya Presidente de la República Don Juan Álvarez, éste expide la Ley Juárez, 22 de noviembre de 1855, en la que se abolían los

fueros. Apoyado por Miguel Lerdo y Melchor Ocampo, Juárez expidió las Leyes de Reforma las que establecían lo siguiente: Separación del Estado con respecto de la Iglesia, además incluía la Ley del Registro Civil y la de Panteones así como el traspaso de los bienes eclesiásticos a la Nación. Juárez hubo de enfrentar la invasión francesa que apoyaba la instauración del imperio de Maximiliano a lo que se opuso terminantemente en defensa de la República.

1811 Llegan a las cercanías de Monclova, Coahuila, al lugar denominado Acatita o Norias de Baján, las fuerzas insurgentes de Hidalgo, Allende, Abasolo, y Jiménez, entre otros. Los insurgentes esperan ser recibidos amigablemente por el coronel Ignacio Elizondo y sus fuerzas, pero al contrario, son intimidados a rendirse. Los insurgentes tratan de defenderse, pero la sorpresa los vence y caen prisioneros. Los caudillos insurgentes y sus seguidores son conducidos en primera instancia a Monclova y posteriormente a la ciudad de Chihuahua, donde han de ser fusilados en distintas fechas.

1843 Muere Don Guadalupe Victoria**.** Fue el Primer Presidente de México del 10 de octubre de 1824 al 1 de abril de 1829. En esos tiempos según la constitución de 1824 el nombre del país era Estados Unidos Mexicanos. Guadalupe Victoria fue su seudónimo, su verdadero nombre era José Miguel Ramón Adaucto Fernández y Félix. Se cambió el nombre en honor a la patrona de México y los insurgentes, el cambio de nombre fue en la ciudad de Oaxaca, al atravesar a nado el río Jalatlaco y tomar la plaza en frente de la Iglesia de Guadalupe. El río Jalatlaco en la actualidad esta entubado y sobre él pasa la Calzada de la República. La iglesia de Guadalupe se encuentra ubicada en una de las esquinas del Paseo Juárez "El Llano" en la ciudad de Oaxaca. El 25 de agosto de 1843 fue declarado Benemérito de la Patria por el Congreso.

1854 Fallece el General Pedro María Anaya**,** Oriundo de Huichapan, estado de Hidalgo, inició su carrera militar durante la guerra de independencia dentro las filas insurgentes. Durante la intervención norteamericana, el General Anaya fue el encargado de la defensa del convento de Churubusco Después de la heroica defensa, éste cayó en manos de los invasores. En la Calzada de Tlalpan y la calle de Héroes del 47 había un monumento dedicado al defensor del convento de Churubusco. Debido a la construcción y funcionamiento del metro de la Ciudad de México, dicho monumento fue trasladado frente al convento de Churubusco. La estación del metro donde antes estuviera localizado el monumento de referencia se llama Gral. Anaya.

1875 Fallece en Hermosillo el patriota sonorense Joaquín Contreras. Contreras nació en Rayón en 1825. Teniendo el grado de mayor de las tropas republicanas, el 25 de octubre de 1865 se introdujo subrepticiamente en Hermosillo y promovió un movimiento contra los imperialistas que se

habían apoderado de la ciudad y fácilmente logró su objetivo con la ayuda de don Francisco Serna. Los jefes del Imperio cayeron prisioneros o salieron huyendo con rumbo a Guaymas. Siete días después, por no tener suficientes soldados, Hermosillo fue recuperado por los traidores con la ayuda de soldados franceses que vinieron del puerto. Pero aquella hazaña levantó la moral de quienes luchaban por su patria en condiciones muy difíciles.

1876 El general Porfirio Díaz reforma en el poblado de Palo Blanco, Tamaulipas, la parte política del Plan de Tuxtepec y le agrega el precepto de No Reelección.

1916 Nace en Ometepec, Guerrero, Juan García Jiménez, quien destacará como poeta y catedrático de literatura de la Escuela Nacional de Maestros de la ciudad de México. Será considerado como "el cantor de la ternura y el dolor del pueblo".

Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. En 1960, la policía abrió fuego contra una manifestación pacífica en Sharpeville (Sudáfrica) en contra de las leyes de pases del apartheid y mató a 69 personas. La Asamblea General de las Naciones Unidas, al proclamar el Día en 1966, instó a la comunidad internacional a redoblar sus esfuerzos para eliminar todas las formas de discriminación racial (resolución 2142 (XXI)). Semana de Solidaridad con los Pueblos que contra el Racismo y la Discriminación Racial (Semana que comienza el 21 de marzo). En 1979, la Asamblea General, como parte de su programa para el Primer Decenio de la Lucha Contra el Racismo y la Discriminación Racial, pidió a todos los Estados que, a partir del 21 de marzo, organizaran una semana de solidaridad con los pueblos que luchan contra el racismo y la discriminación racial (resolución 34/24).

Inicio de la primavera en el hemisferio norte. Astronómicamente la primavera se inicia en el equinoccio de primavera (21 de marzo) y termina en el solsticio de verano. El mes que define a la primavera en su máximo esplendor es mayo. En el hemisferio norte, al cual pertenece nuestro país, la primavera abarca principalmente los meses de marzo, abril y mayo.

JUEVES 22 DE MARZO

1519 La expedición de Hernán Cortés llega a las riveras intermedias del río Grijalva (descubierto y bautizado así por Juan de Grijalva) y se pone en contacto con los aborígenes.

1611 Parte del puerto de Acapulco, hacia Japón, Sebastián Vizcaíno, enviado del virrey Luis de Velasco II, con la encomienda de agradecer a los jefes japoneses Ieyasu e Hidetada, el auxilio que brindaron al gobernador de Filipinas Rodrigo Vivero, en el naufragio que tuvo. Vizcaíno lleva también

contestación positiva para Ieyasu respecto a su petición para establecer relaciones comerciales e intercambio de tecnología entre aquél país y la Nueva España, amén de que además llevaba la encomienda de buscar islas ricas en oro y plata.

1803 Procedente del Perú y Ecuador arriba al puerto de Acapulco, la corbeta "Pizarro" con dos pasajeros distinguidos: Alejandro de Humbolt y Aimme Bonpland, ambos científicos; el primero alemán y el segundo francés. Esta histórica visita ha de ser trascendental para la ciencia y para México.

1831 Fallece en Arizpe Rafael Morales. Morales nació en el mineral de Montepori en 1765 y desde muy joven se radicó en Arizpe, donde se desempeñó en muchos puestos, como alcalde, interventor de la Real Hacienda, notario público, subdelegado real, alguacil mayor del Santo Oficio y alcalde constitucional, con cuyo carácter juro la independencia en septiembre de 1821 de acuerdo con las bases del Plan de Iguala. Fue en su época una de las personas de mayor significación en la antigua capital sonorense. En 1822, se le eligió tercer vocal de la diputación provincial y se encargó de la jefatura política de Sonora.

1847 Tras prestar juramento la noche anterior en la Villa de Guadalupe Hidalgo, en el Distrito Federal, tomó posesión de la Presidencia de la República el general Antonio López de Santa Anna. Ha de dejar el poder el próximo 2 de abril. El Congreso nombrará Presidente sustituto al general Pedro María Anaya, pero Santa Anna volverá el 20 de mayo del mismo año.

1859 Nace en Edimburgo, Escocia, Sir Artur Conan Doyle, creador de "Las Aventuras de Sherlock Holmes".

1859 El general Santos Degollado, ministro de Guerra del Presidente Juárez, con las fuerzas republicanas a su mando, amaga a la Ciudad de México, que está en poder de los conservadores del Presidente Miguel Miramón. La intención de Degollado es la de distraerlos para que no concentren fuerzas en Veracruz, asiento del gobierno de Juárez, a quien tratan tenazmente de vencer.

1861 Muere Miguel Lerdo de Tejada Corral y Bustillos, mejor conocido como Don Miguel Lerdo de Tejada. Liberal mexicano, participó en la Guerra de Reforma. Junto con Juárez lanzó la Ley Lerdo de 1858,que afectó a los bienes de la Iglesia y desencadenó la denominada guerra de Reforma, que obligaba a las corporaciones civiles y eclesiásticas a vender las casas y terrenos que no estuvieran ocupando a quienes los arrendaban, para que esos bienes produjeran mayores riquezas, en beneficio de más personas. En distintos periodos presidenciales ocupó los ministerios de Fomento, Hacienda y Relaciones Exteriores, así mismo fue magistrado de la Suprema Corte de Justicia. Autor de varias obras, entre ellas, Comercio exterior de México desde la conquista hasta hoy.

1884 Durante el gobierno del general Manuel González, es inaugurado el Ferrocarril Central Mexicano, con servicio de operación entre la Ciudad de México y Ciudad Juárez, Chihuahua.

1895 Se proyecta en público la película de los hermanos Lumiere, primera en el mundo, conocida como "La salida de obreros de la fábrica Lumiere".

1923 Nace en la Ciudad de México, Alberto Beltrán, quien se distinguirá como excelente dibujante, grabador, diseñador y escritor de ideas progresistas.

Día Mundial del Agua .La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 22 de marzo Día Mundial del Agua (resolución 47/193, de 22 de diciembre de 1992). La celebración de este Día tiene por objeto dar a conocer el grado en que el aprovechamiento de los recursos hídricos contribuye a la productividad económica y al bienestar social.

VIERNES 23 DE MARZO

1519 El conquistador Hernán Cortés trata de atraerse a los naturales de la rivera del río Grijalva (del hoy Estado de Tabasco), pero éstos atacan a los españoles. Cortés les gana la batalla.

1817 Muere en la Ciudad de México el sacerdote, bibliógrafo y doctor en teología José Mariano Beristáin de Souza, autor de la “Biblioteca hispanoamericana septentrional”, obra fundamental de la bibliografía mexicana.

1845 Nace en Colotlán, Jalisco, Victoriano Huerta, quien habrá de distinguirse como militar sanguinario y nefasto para el país. Llegará a la Presidencia de la República por usurpación al derrocar y asesinar a don Francisco I. Madero y al licenciado José María Pino Suárez.

1849 Muere en la Ciudad de México, el científico Andrés del Río, quien naciera el 10 de noviembre de 1765, en Madrid, España. Don Andrés se desempeñó notablemente como profesor de química del Seminario de Minas desde 1793, año en que llegó a México. En el año de 1800 descubrió el vanadio. Por su calidad de hombre de ciencia fue miembro de varias sociedades científicas en el extranjero.

1858 Las fuerzas conservadoras del general Miguel Miramón, derrotan en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a las fuerzas republicanas dirigidas por el general Anastasio Parrodi.

1867 Maximiliano, sitiado en la ciudad de Querétaro por las tropas republicanas del Presidente Juárez, mandadas por el general Mariano Escobedo, comisiona a sus generales Leonardo Márquez y Santiago Vidaurri (antiguo

liberal), para que con mil doscientos hombres de caballería salgan de la ciudad sitiada y procuren ir a la Ciudad de México a conseguir armas, alimentos y refuerzos para contraatacar a los republicanos.

1885 Roque González Garza, general revolucionario y Presidente de México en 1915, nace en Saltillo, Coahuila.

1936 Es fundada en la Ciudad de México, la Escuela Nacional de Educación Física.

1937 Nace Robert Gallo, médico estadounidense, codescubridor del virus de inmunodeficiencia humana (VIH), causante del SIDA.

1994 Es asesinado en "Lomas Taurinas" de la Ciudad de Tijuana, Baja California, el político sonorense Luis Donaldo Colosio Murrieta. Era el candidato del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia de la República.

SABADO 24 DE MARZO

1829 Nace el General Ignacio Zaragoza en la Bahía del Espíritu Santo, Texas, cuando este era territorio nacional y pertenecía al Estado conformado por Coahuila y Texas. El héroe del 5 de mayo se sumó a la rebelión de Ayutla, encabezada por Don Juan Álvarez, la que pretendía derrocar a la dictadura santa-annista. Con unos cuantos hombres luchó a favor de la Constitución de 1857 y, en consecuencia, por la Reforma. En 1860, Zaragoza derrotó a las tropas del conservador Leonardo Márquez, sitiadas en Guadalajara. Bajo las órdenes del General González Ortega, Zaragoza, al finalizar 1860, participó en la batalla de Calpulalpan, con la que se dio término a la Guerra de Reforma. El General Ignacio Zaragoza renunció a su cargo de Ministro de Guerra para asumir el mando del Ejército de Oriente y combatir a las fuerzas intervencionistas de Francia. Las tropas del General Zaragoza presentaron batalla a los franceses en las Cumbres de Acultzingo y días después, el 5 de mayo de 1862, derrotó al ejército invasor.

1866 Batalla de Chihuahua. El 24 de marzo se celebra el aniversario de la toma de Chihuahua por las tropas republicanas, hecho de armas acaecido en 1866, el cual contribuyó a lograr la caída del Segundo Imperio que encabezaba Maximiliano de Hadsburgo.

1887 El descubrimiento del bacilo de la tuberculosis es explicado por Robert Koch en Berlín.

1905 Fallece Julio Verne, escritor francés, autor de innumerables novelas de ciencia ficción. Predijo con gran exactitud en sus relatos fantásticos la aparición de algunos de los productos generados por el avance tecnológico del siglo XX, como la televisión, los helicópteros, los submarinos o las

naves espaciales. Fue condecorado con la Legión de Honor, por su aporte a la educación y a la ciencia.

1913 Álvaro Obregón ataca y toma la plaza de Cananea. Cuando los hombres de la revolución de 1913, se dieron cuenta de que no tenían un puerto fronterizo por donde importar armas y municiones y, por supuesto, por donde realizar exportaciones para adquirir divisas, dispusieron que Obregón con las fuerzas a su mando y las de Juan G. Cabral que se encontraban en Magdalena, atacaran y tomaran la plaza de Nogales. El día 13 de marzo Nogales fue ocupado por los revolucionarios y enseguida recibieron órdenes de tomar Agua Prieta y Cananea. Al mes siguiente, abril, todas las poblaciones fronterizas estaban en poder de la Revolución.

1914 Se libra la Batalla de Torreón entre las fuerzas constitucionalistas de Francisco Villa y las tropas huertistas.

1915 Nace en Guadalajara, Jalisco, Gabriel Ruiz, popular compositor, autor de canciones de estilo romántico como "Amor, amor", "Usted', "La cita" y "Mar".

1976 En Argentina fuerzas militares dan un golpe de estado y deponen a la Presidente Isabel Perón, iniciando la dictadura más violenta y trágica de esa nación.

1980 Es la Feria Internacional del Libro una de las actividades de carácter cultural que se realiza año con año, a partir de 1980, en pleno Centro Histórico de la ciudad de México.

Día Mundial de la Tuberculosis

DOMINGO 25 DE MARZO

1519 En una segunda batalla, Hernán Cortés y sus huestes derrotan en Centla a los naturales de las riveras del río Grijalva, en Tabasco.

1825 Se instala la Suprema Corte de Justicia de la Nación, integrándose plenamente los tres Poderes de la Unión.

1846 Se declara la guerra entre México y Estados Unidos de América debido a las protestas mexicanas por la incorporación de Texas a Estados Unidos de América.

1857 La noche de este día, Crabb con sus aventureros norteamericanos, penetran por Sonoyta a Sonora. Henry Alexander Crabb fue uno de los que encabezaron una invasión al Estado de Sonora, con la intención de anexarlo, tal vez, a los Estados Unidos de América, como sucedió con el Estado de Texas en 1847. El epilogo de esta aventura tuvo lugar el 6 de

abril siguiente, cuando los invasores fueron derrotados y fusilados al día siguiente.

1865 Cuando se encontraba en Laredo, Tamaulipas, organizando el Ejército del Norte, el general Mariano Escobedo Peña, es nombrado Gobernador de Nuevo León, por el Presidente Juárez. Fue la primera de dos ocasiones que Escobedo estuvo de Gobernador en ese Estado y sólo estuvo en el cargo menos de dos meses, debido a que el llamado de las armas lo solicitaba para defender la patria.

1868 El gobierno de Jalisco, influido por el contenido de la Ley orgánica de instrucción pública para el Distrito Federal y territorios, promulga una ley de educación, donde excluye la enseñanza religiosa y exige la enseñanza de obligaciones y derechos de los ciudadanos, de moral y de un compendio de historia y geografía del país.

1876 Muere en la Ciudad de México, donde naciera el 1º de julio de 1812, don José María Vértiz, uno de los mejores oftalmólogos de su época; catedrático y médico de los hospitales asistenciales. Por un corto tiempo fue director de la Escuela Nacional de Medicina.

1912 En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, los generales Pascual Orozco, Emilio Campo y Benjamín Argumedo, entre otros, firman el Plan Orozquista conocido también como el Pacto de la Empacadora.

1918 A raíz de innumerables conflictos laborales, se crea la Junta Central de Conciliación y Arbitraje del Estado.

1926 Nace en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el poeta, Jaime Sabines.

1996 El Comité Veterinario de la Unión Europea prohíbe las exportaciones de ganado vacuno británico y sus productos derivados como consecuencia del "mal de las vacas locas".

La Gaceta PARLAMENTARIA

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2012.

1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de la sesiones de la Diputación Permanente de los días 15, 20, 23 y 29 de diciembre de 2011, 02, 10, 17 y 19 de enero y 03, 06 y 09 de febrero de 2012.

4.- Correspondencia.

5.- Iniciativa que presenta el diputado Vicente Javier Solís Granados, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la iniciativa mediante la cual se crea la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad del Estado de Sonora, presentada ante esta Soberanía por el Ejecutivo del Estado.

6.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Diputación Permanente de este Poder Legislativo, con punto de Acuerdo en relación con la solicitud de licencia presentada por el diputado Vicente Javier Solís Granados.

7.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Diputación Permanente de este Poder Legislativo, con punto de Acuerdo en relación con la solicitud de licencia presentada por la diputada Gorgonia Rosas López.

8.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Diputación Permanente de este Poder Legislativo, con punto de Acuerdo en relación con la solicitud para separarse del cargo presentada por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, y la propuesta enviada por los integrantes de dicho órgano de gobierno municipal.

9.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Diputación Permanente de este Poder Legislativo, con punto de Acuerdo en relación con la solicitud para separarse del cargo presentada por el Presidente Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora, y la propuesta enviada por los integrantes de dicho órgano de gobierno municipal.

10.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, con proyecto de Decreto mediante el cual se convoca a la celebración de una sesión extraordinaria del Congreso del Estado.

11.- Clausura de la sesión.

La Gaceta PARLAMENTARIA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2011

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las catorce horas con diez minutos del día quince de diciembre de dos mil once, se reunieron en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Claussen Iberri Otto Guillermo, Figueroa Zazueta Gerardo, Madero Valencia Oscar Manuel, Valdéz Villanueva Jorge Antonio y Marcor Ramírez César Augusto; Presidente, Vicepresidente, Secretario y Suplentes, respectivamente; y conformado el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el diputado Claussen Iberri, Presidente, dio lectura a la Declaratoria que instala la Diputación Permanente, la cual dice textualmente: "La Diputación Permanente de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, designada en esta misma fecha para ejercer funciones durante el primer periodo de sesiones extraordinarias, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional, declara hoy previa las formalidades de estilo, legalmente instalada. Comuníquese a quien corresponda. Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora. Hermosillo, Sonora, a 15 de diciembre de 2011".

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las catorce horas con diez minutos, y citó a una próxima el día martes veinte de diciembre de dos mil once, a las doce horas.

DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI
PRESIDENTE

DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA
VICEPRESIDENTE

DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA
SECRETARIO

DIP. JORGE A. VALDEZ VILLANUEVA.
SUPLENTE

DIP. CESAR A. MARCOR RAMIREZ.
SUPLENTE

La Gaceta PARLAMENTARIA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2011

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con veinticuatro minutos del día veinte de diciembre de dos mil once, se reunieron en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Claussen Iberri Otto Guillermo, Figueroa Zazueta Gerardo, Madero Valencia Oscar Manuel y Marcor Ramírez César Augusto; Presidente, Vicepresidente, Secretario y Suplente, respectivamente; y conformado el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el diputado Madero Valencia, Secretario, dio lectura a la Orden del Día; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, el diputado Secretario, informó de la correspondencia:

En primer término, informó del escrito del Ingeniero Armando Jordán, Gerente de Recolectora de Desechos y Residuos King Kong, S.A. de C.V., dirigido al Presidente Municipal de Guaymas, Sonora, con copia a este Congreso del Estado, con el cual manifiesta que su Representada presenta falta de liquidez, provocada por el retraso en los pagos por parte del Municipio de Guaymas, Sonora**.** El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

En segundo término, informó de escrito del Vicepresidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el cual comunica a este Poder Legislativo que se aprobó punto de acuerdo mediante el cual emiten un respetuoso exhorto a los Congresos de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a destinar

en sus respetivos presupuestos de egresos, recursos etiquetados paras prevenir y combatir la trata de personas, así como para la protección y asistencia a las víctimas de este delito. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda y a la de Justicia y Derechos Humanos".

Seguidamente, enteró del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena de Kino, Sonora, con el cual remiten a este Poder Legislativo, acuerdo certificado en el cual consta que ese órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 164, que adiciona un párrafo segundo al artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se acumula al expediente".

También informó del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena de Kino, Sonora, con el cual remiten a este Poder Legislativo, acuerdo certificado en el cual consta que ese órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 167, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado**.** El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se acumula al expediente".

Asimismo, enteró del escrito del Presidente y Secretario de la mesa directiva del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el cual hace del conocimiento de este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que instruya al Consejo de Salubridad General a que promueva en el Estado de Quintana Roo, la certificación de hospitales públicos y privados, por parte del Sistema Nacional de Certificaciones de Establecimientos de Atención Médica, para el reconocimiento de los servicios médicos y la infraestructura hospitalaria de calidad con que cuenta dicha entidad**.** El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se remite a la Comisión de Salud".

Posteriormente, enteró del escrito del Presidente y Secretario de la mesa directiva del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el cual hacen del

conocimiento de esta Soberanía, que dicho Poder Legislativo se adhiera al Decreto enviado por el Congreso del Estado de Tabasco, mediante el cual envían iniciativa de Decreto al Congreso de la Unión, para reformar el tercer párrafo del artículo 9, y el primer párrafo del artículo 10, derogar del Título Segundo, Capítulo III, Sección Primera, todos sus artículos; del Título Quinto, Capítulo IV el artículo 83 y del Título Séptimo, Capítulo II el primer párrafo del artículo 18, todos de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda".

También informó del escrito del Presidente y Secretario de la mesa directiva del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el cual hace del conocimiento de este Poder Legislativo, el envío a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de una iniciativa de Decreto que reforma y adiciona el artículo 420 fracción II BIS del Código Penal Federal. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se remite a las Comisiones de Pesca y Acuacultura y a la de Justicia y Derechos Humanos".

Enteró también del escrito que contiene certificación de acuerdo del Ayuntamiento del Municipio de Villa Hidalgo, Sonora, en la cual consta que ese órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 169, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora**.** El dipuado Presidente dio trámite de: "Recibo y se acumula al expediente".

Acto seguido, informó del escrito del Presidente y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, Sonora, con el cual comunica a este Congreso del Estado, que ese Órgano de Gobierno Municipal, aprobó la Ley número 169, que reforma el párrafo tercero del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se acumula al expediente".

Seguidamente, informó del escrito del ciudadano Julio César González Cruz, aspirante al puesto de Consejero Electoral, con el cual presenta incidente de inejecución de sentencia, dentro del expediente SUP-JDC-4984/2011 y acumulados**.** El

diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”.

También enteró del escrito del Secretario General del Congreso del Estado de Morelos, con el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual solicita al Congreso de la Unión, a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se adhieran al reconocimiento que dicha Legislatura realiza a la Suprema Corte de Justicia de la Nación por la resolución de la Controversia 80/2011. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones de Asuntos del Trabajo y a la de Educación y Cultura”.

Por último, informó del escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora, con el cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, se les considere en el próximo presupuesto de egresos, la destinación de mayores recursos. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las catorce horas con treinta y tres minutos.

DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI
PRESIDENTE

DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA
VICEPRESIDENTE

DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA
SECRETARIO

DIP. JORGE A. VALDEZ VILLANUEVA.
SUPLENTE

DIP. CESAR A. MARCOR RAMIREZ.
SUPLENTE

La Gaceta PARLAMENTARIA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 23 DE DICIEMBRE 2011

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las trece horas con veintiseis minutos del día veintitrés de diciembre de dos mil once, se reunieron en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Claussen Iberri Otto Guillermo, Marcor Ramírez Cesar Augusto y Madero Valencia Oscar Manuel; Presidente, Suplente en funciones de Vicepresidente y Secretario, respectivamente; y conformado el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión.

También estuvo presente el diputado Galván Cázares David Secundino.

Acto seguido, el diputado Madero Valencia, Secretario, dio lectura a la Orden del Día; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, el diputado Madero Valencia informó de la correspondencia:

En primer término, informó del escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Nacozari de García, Sonora, con el cual remiten a este Poder Legislativo, acuerdo certificado en el cual consta que ese órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 167, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

En segundo término, informó del escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Nacozari de García, Sonora, con el cual remiten a este Poder Legislativo, acuerdo certificado en el cual consta que ese órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 164, que adiciona un párrafo segundo al artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se acumula al expediente".

Seguidamente, informó del escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Nacozari de García, Sonora, con el cual remiten a este Poder Legislativo, acuerdo certificado en el cual consta que ese órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 81, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se acumula al expediente".

También enteró del escrito del C. Francisco Javier Salcido García, con el cual solicita que esta Soberanía legisle en relación a establecer una prohibición para que las unidades policiacas utilicen los vidrios polarizados. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa".

Por último, enteró del escrito del ciudadano Hugo Urbina Báez, aspirante al puesto de Consejero Electoral, con el cual presenta incidente de inejecución de sentencia, dentro del expediente SUP-JDC-4984/2011 y acumulados**.** El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se remite a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación".

Acto seguido, el diputado Presidente dio lectura a la iniciativa presentada por esta Diputación Permanente, con punto de:

"ACUERDO:

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, para que agilice la revisión de los camiones de transporte de carga y de pasaje que se realiza en el punto de control militar

instalado en Querobabi, Sonora. Asimismo, instruya a los elementos castrenses destacados en dicho lugar, para que respeten y hagan efectivos los derechos humanos de las personas que transitan por ese lugar.

Del mismo modo, para que instruya al personal militar a su cargo a fin de que implementen las medidas necesarias para que en dicho lugar exista, permanentemente, personal que pueda recibir, dar trámite e investigar denuncias ciudadanas contra el personal militar apostado en ese lugar por conductas relacionadas con la violación de derechos humanos.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a los titulares de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para que, en el ámbito de sus facultades, destinen personal de dichas instituciones en el punto de control militar instalado en Querobabi, Sonora, a fin de garantizar el respeto irrestricto a los derechos humanos en esas instalaciones.

TERCERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve enviar una atenta invitación a los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que a la brevedad que el caso amerita, puedan realizar una visita a nuestro Estado a fin de verificar las condiciones en las que opera el punto de control militar instalado en Querobabi, Sonora".

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, haciendo uso de la voz el diputado Marcor Ramírez para señalar sobre el riesgo que implicaba para los vacacionistas las líneas de más de cinco kilómetros que se hacían por la espera de los camiones transportistas de carga y pasaje en ese punto de revisión, pues no se tenía información por parte de la policía federal de caminos respecto a esas filas que llegaban hasta un punto en el cual no se tenía visibilidad y podían provocar un accidente.

En ese tenor, el diputado Madero Valencia comentó que personalmente ha constatado que se hacen filas de hasta 17 kilómetros en ese centro de revisión, pero respecto a lo dicho por el diputado Marcor Ramírez, cuando el ejército está instalado no tiene injerencia alguna la Policía Federal, de ahí el cuidar de no anteponer una situación delicada en el contenido del Acuerdo, pues según pláticas con personal de la Cuarta Zona Militar, la Policía Federal no puede intervenir en lo que dure el proceso del

retén, es decir, si la fila por éste se alargaba hasta Hermosillo, es responsabilidad exclusiva del ejército.

Considerando la situación por competencias, la Presidencia preguntó al diputado Marcor Ramírez si prevalecía su propuesta, respondiendo éste que insistía en la prevención por parte de la policía federal de caminos, y si los militares estaban en contra de ello, entonces seguirían solapando accidentes y sufriendo consecuencias.

Ante ello, hizo uso de la voz el diputado Galván Cázares para decir textualmente:

"Estaba escuchando los comentarios y la verdad con el ánimo de venir primeramente a demostrar definitivamente que hay una necesidad de agilizar el tránsito, decirles que hay una bolsa en la Secretaría de la Defensa, que fue aprobada por el Congreso de la Unión, que está exclusivamente destinada para implementar tecnología o meterle al caso en tecnología en los retenes y en los puertos marítimos, que definitivamente nos están causando un problema con la ciudadanía.

Por otra parte, decirles que hay total apertura del Ejército Mexicano para que nosotros como Congreso podamos acercarnos con ellos, el Estado de Sonora es uno de los estados que tiene el menor índice de denuncias ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos en contra del ejército y si me gustaría reconocerlo, no porque no exista un problema, evidentemente lo hay, hoy mismo salió un reportaje muy fuerte en el Reforma en donde dicen que el ejército tiende a la alza en las denuncias ciudadanas en contra de los derechos humanos de los ciudadanos; sin embrago no es agraciadamente el caso de Sonora, sin embargo existen denuncias, por otra parte y por el tema que tocaba el diputado Madero, el General Foullon, ha solicitado a la Policía Federal el apoyo en los dos carriles, incluso en la misma Ford, que a ellos se les ha atrasado en algunos de los comentos la exportación de vehículos, ellos han planteado comprar un área de tres metros del lado derecho de la carretera para poder hacer un carril exclusivamente para ciertas maquilas que se han organizado con el ánimo de agilizar el tráfico y que pasaran por un solo arco de rayos X, con el ánimo de que no estuvieran teniendo problemas en su pasada.

Pero por otra parte, también no podemos dejar de decir que ha habido decomisos fuertes de droga, mariguana, han sido históricos esos decomisos, tanto en ese retén como el retén de San Luis Río Colorado, y creo en lo personal definitivamente creo que es totalmente necesario el retén, algo en donde nosotros podamos aportar como Congreso y ojalá y lo pudiéramos hacer es apoyar a la Secretaría de Defensa, no aquí, sino en la Ciudad de México, y con la Secretaría de Agricultura para que se pueda habilitar otro aparato de Rayos X.

Hay un problema fuerte también con la certeza jurídica del terreno, no se si ustedes conocen de verdad el caso, pero hay un problema ahí desde inicio, desde que se invirtió en la obra el terreno no estaba jurídicamente validado, de tal manera el terreno en un inicio fue de la Secretaría de Agricultura, se le fue dado a la Sagarpa, pero la donación en tecnología fue hecha a la Secretaría de Defensa, de tal manera que hay un aparato de Rayos X que aun no puede ser utilizado porque no ha podido ser donado a la Secretaría de Defensa y eso es importante señalarlo, ahí si podemos apoyarlo nosotros, yo creo que podemos respaldarlo con el ánimo de que se agilice la apertura de otro nuevo carril, con otro nuevo Rayos X".

Sin que se presentaran más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general y en lo particular, en votación económica, dictándose el trámite de: "Aprobado el Acuerdo y comuníquese".

Por último, el diputado Marcor Ramírez dio lectura a la iniciativa presentada por esta Diputación Permanente, con proyecto de:

"D E C R E T O

QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESION EXTRAORDINARIA.

ARTICULO UNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 12:00 horas del día jueves 29 de diciembre de 2011, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.

3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.

4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.

5.- Iniciativa que presentan los diputados Gerardo Figueroa Zazueta y Marco Antonio Ramírez Wakamatzu, con proyecto de Ley de Salud Mental del Estado de Sonora.

6.- Propuesta de resolutivo en relación al lema de la correspondencia oficial que habrá de regir para el año 2012.

7.- Dictamen que presentan las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, con proyecto de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones fiscales.

8.- Propuesta con punto de acuerdo que presentan las Comisiones de Régimen Interno y Concertación Política y de Administración, con proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2012.

9.- Dictamen que rinden las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, con proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2012.

10.- Dictamen que rinden las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, con proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado y que establece los factores de distribución de participaciones federales a los municipios del Estado de Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2012.

11.- Dictamen que rinde la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, con proyectos de Leyes de Ingresos y Presupuesto de Ingresos de los municipios del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2012.

12.- Asuntos que por su urgencia o importancia considere resolver el Pleno del Congreso del Estado, por el voto de las dos terceras partes de los diputados que concurran a la sesión, en cuanto a su inclusión en el orden del día.

13.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.

14.- Clausura de la sesión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado".

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general y en lo

particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las trece horas con cincuenta y ocho minutos.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia del diputado Figueroa Zazueta Gerardo, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI
PRESIDENTE

DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA
VICEPRESIDENTE

DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA
SECRETARIO

DIP. JORGE A. VALDEZ VILLANUEVA.
SUPLENTE

DIP. CESAR A. MARCOR RAMIREZ.
SUPLENTE

La Gaceta PARLAMENTARIA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 29 DE DICIEMBRE 2011

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con doce minutos del día doce de diciembre de dos mil once, se reunieron en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Claussen Iberri Otto Guillermo, Figueroa Zazueta Gerardo y Madero Valencia Oscar Manuel; Presidente, Vicepresidente y Secretario, respectivamente; y conformado el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el diputado Madero Valencia, Secretario, dio lectura a la Orden del Día; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 del Orden del Día, el diputado Figueroa Zazueta dio lectura a la iniciativa presentada por la Mesa Directiva con proyecto de:

“D E C R E T O

QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESION EXTRAORDINARIA.

ARTICULO UNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 12:00 horas del día viernes 30 de diciembre de 2011, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.
3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.

4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.

5.- Iniciativa que presentan los diputados Gerardo Figueroa Zazueta y Marco Antonio Ramírez Wakamatzu, con proyecto de Ley de Salud Mental del Estado de Sonora.

6.- Propuesta de resolutivo en relación al lema de la correspondencia oficial que habrá de regir para el año 2012.

7.- Propuesta con punto de acuerdo que presentan las Comisiones de Régimen Interno y Concertación Política y de Administración, con proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2012.

8.- Dictamen que presentan las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, con proyecto de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones fiscales.

9.- Dictamen que rinden las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, con proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2012.

10.- Dictamen que rinden las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, con proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado y que establece los factores de distribución de participaciones federales a los municipios del Estado de Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2012.

11.- Dictamen que presenta la Comisión de Educación y Cultura, con proyecto de Decreto que declara al Estadio “Héctor Espino” de la ciudad de Hermosillo, como Patrimonio Cultural del Estado de Sonora.

12.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de Decreto mediante el cual se crea el Reglamento del Servicio Civil de Carrera en el Poder Legislativo del Estado de Sonora.

13.- Dictamen que rinde la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, con proyectos de Leyes de Ingresos y Presupuesto de Ingresos de los municipios del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2012.

14.- Asuntos que por su urgencia o importancia considere resolver el Pleno del Congreso del Estado, por el voto de las dos terceras partes de los diputados que concurran a la sesión, en cuanto a su inclusión en el orden del día.

15.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.

16.- Clausura de la sesión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado".

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: "Aprobado el Decreto y comuníquese".

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las doce horas con veintidos minutos.

DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI
PRESIDENTE

DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA
VICEPRESIDENTE

DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA
SECRETARIO

DIP. JORGE A. VALDEZ VILLANUEVA.
SUPLENTE

DIP. CESAR A. MARCOR RAMIREZ.
SUPLENTE

La Gaceta PARLAMENTARIA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 2 DE ENERO 2012

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos del día dos de enero de dos mil doce, se reunieron en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Claussen Iberri Otto Guillermo, Figueroa Zazueta Gerardo y Madero Valencia Oscar Manuel; Presidente, Vicepresidente y Secretario, respectivamente; y conformado el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el diputado Madero Valencia, Secretario, dio lectura a la Orden del Día; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, el diputado Figueroa Zazueta dio lectura a la iniciativa presentada por la Mesa Directiva con proyecto de:

"D E C R E T O

QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESION EXTRAORDINARIA.

ARTICULO UNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 10:00 horas del día miércoles 04 de enero de 2012, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.

3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.

4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.

5.- Dictamen que rinde la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, con proyectos de Leyes de Ingresos y Presupuesto de Ingresos de los municipios del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2012.

6.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.

7.- Clausura de la sesión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado".

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: "Aprobado el Decreto y comuníquese".

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las trece horas con cuatro minutos.

DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI
PRESIDENTE

DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA
VICEPRESIDENTE

DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA
SECRETARIO

DIP. JORGE A. VALDEZ VILLANUEVA.
SUPLENTE

DIP. CESAR A. MARCOR RAMIREZ.
SUPLENTE

La Gaceta PARLAMENTARIA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 10 DE ENERO 2012

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con treinta y uno minutos del día diez de enero de dos mil doce, se reunieron en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Claussen Iberri Otto Guillermo, Figueroa Zazueta Gerardo, Madero Valencia Oscar Manuel y Marcor Ramírez Cesar Augusto; Presidente, Vicepresidente, Secretario y Suplente, respectivamente; y conformado el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Presente estuvo también el diputado Pacheco Moreno Bulmaro Andrés.

Acto seguido, el diputado Madero Valencia, Secretario, dio lectura a la Orden del Día; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, el diputado Madero Valencia informó de la correspondencia:

En primer término, informó del escrito del Licenciado Hugo Urbina Báez, con el cual envía Incidente de Inejecución de sentencia dictada dentro del expediente seguido con motivo del juicio de Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano, SUP-JDC-4984/2011. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”.

En segundo término, informó de los escritos de los Presidentes Municipales y Secretarios de los Ayuntamientos de los Municipios de Huépac, Villa

Hidalgo, Sahuaripa, Aconchi, Alamos, Santa Ana, Suaqui Grande, Sonora, con el cual solicitan que este Congreso del Estado, les autorice la ejecución de ingresos adicionales obtenidos en el ejercicio fiscal de 2011. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se remiten a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización".

Seguidamente, informó de los escritos de los Presidentes Municipales y Secretarios de los Ayuntamientos de los Municipios de Hermosillo, Arizpe, Magdalena de Kino, Baviácora, Banámichi, Quiriego, San Ignacio Río Muerto, Huásabas, Cucurpe, Cajeme, Moctezuma, Rayón, Alamos, Atil, Bavispe, Empalme, Etchojoa, Rayón, San Luis Rio Colorado, Huachinera, Granados, Bacerac y Pitiquito, Sonora, con los cuales envían a este Congreso del Estado, informe de la recaudación de ingresos adicionales, recibidos durante el ejercicio fiscal del 2011. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización".

Posteriormente, informó del escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el cual envía a este Poder Legislativo, información correspondiente al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011 de dicho órgano de gobierno. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización".

También informó del escrito del Secretario General del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, con el cual solicita se autorice recursos adicionales para dicha Universidad en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal de 2012. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda".

Enteró también del escrito del Presidente del Consejo Estatal Electoral, con el cual envía a este Congreso del Estado, acta certificada de sesión del Ayuntamiento del Municipio de Villa Pesqueira, Sonora, en la que consta que ese órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 67, que reforma los artículos 22, párrafos tercero, cuarto, quinto, sexto, décimo, inciso a), décimo cuarto y vigésimo segundo, 64

fracción XX, 143, primer párrafo, 144, fracción I párrafo segundo y 146, párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Sonora, misma que fue presentada erróneamente en la oficialía de partes del mencionado Consejo. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se acumula al expediente".

Asimismo, enteró del escrito del Presidente, Secretario, Síndico y Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Álamos, Sonora, con el cual solicitan una reconsideración al importe solicitado con fecha 9 de noviembre del año próximo pasado, ya que este Congreso del Estado, no les autorizó el importe solicitado para cubrir las obligaciones derivadas del fin de año anterior. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda".

En ese tenor, informó del escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora, con el cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, se les considere en el próximo presupuesto de egresos, el destino de mayores recursos para dicho Ayuntamiento. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se acumula al folio 2345, el cual se encuentra remitido a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda".

Seguidamente, informó del escrito del Síndico Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Yécora, Sonora, con el cual remite acta de sesión de ese órgano de gobierno municipal, donde consta la aprobación de la Ley número 167, que reforma los artículos 22, párrafos tercero, cuarto, quinto, sexto, décimo, inciso a), décimo cuarto y vigésimo segundo, 64, fracción XX, 143, párrafo primero, 144, fracción I, párrafo segundo y 146, párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se acumula al expediente".

Acto seguido, enteró del escrito del Presidente, primero, segundo y tercer Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán, con el cual hacen del conocimiento de esta Soberanía, acuerdo mediante el cual exhortan a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Agricultura, Ganadería,

Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca; Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Gobierno Federal y a nivel estatal a la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente; Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaría de Turismo; Procuraduría de Protección al Medio Ambiente; Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas y a la Comisión de Pesca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, impulsen el control gradual y aprovechamiento sustentable de la población del Hypostomus plecostomus comúnmente denominado "Pez Diablo", localizado en la Presa "El Infierno" del mencionado Estado de Michoacán. Así como emprender esfuerzos para tratar de desarrollar subproductos con valor agregado, como la harina de pescado, factible de usarse como alimento en granjas acuícolas o como fertilizante, artesanías elaboradas a partir de la transformación de las escamas y la estructura ósea de este pez. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se remite a las Comisiones de Pesca y Acuacultura; y a la de Energía y Medio Ambiente".

Escrito del Secretario General del Congreso del Estado de Aguascalientes, mediante el cual hace del conocimiento de este Poder Legislativo, el acuerdo mediante el cual se exhorta al ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, para que se considere de manera responsable y congruente con las necesidades y condiciones que atraviesan los trabajadores de nuestro País, el incremento al salario mínimo, previsto para este año, a efecto de que sea mayor al índice inflacionario en las tres áreas geográficas en las que está distribuida la República Mexicana, atendiendo a la realidad social, reflejada en la difícil situación económica por la que atraviesa nuestro País, para lo cual solicitan al Honorable Congreso de la Unión, así como a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea del Distrito Federal, se adhieran al mismo. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se remite a la Comisión de Asuntos del Trabajo".

Seguidamente, informó del escrito del Secretario Parlamentario del Congreso del Estado de Tlaxcala, con el cual remite a esta Legislatura, acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya al titular de la

Procuraduría Federal del Consumidor y al titular de la Comisión Federal de Competencia, a fin de que vigilen el alza de los precios del maíz y la tortilla. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se remite a la Comisión de Fomento Económico y Turismo".

Posteriormente, informó del escrito de los Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, con el cual remiten a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual formulan un respetuoso exhorto al Senado de la República, a efecto de priorizar en su agenda legislativa para el año en curso, el estudio y en su caso, dictaminación de la reforma constitucional que supere la inconstitucionalidad de las contribuciones por la prestación de servicios públicos de naturaleza indivisible, con especial referencia al Derecho de Alumbrado Público. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda".

Enteró también del escrito de los Diputados Presidente y Secretario de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el cual remiten a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual exhortan a las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Medio Ambiente y Recursos Naturales; así como a las Comisiones Nacionales de Acuacultura y Pesca y de Áreas Naturales Protegidas, para que en estricto apego a sus respectivas facultades constitucionales y legales, emitan un acuerdo para establecer un período de veda por 5 años para la pesca comercial de caracol rosado o blanco (strombus gigas) en todo el litoral del Estado de Quintana Roo. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se remite a la Comisión de Pesca y Acuacultura".

Seguidamente, informó del escrito de los Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, con el cual remiten a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual formulan un respetuoso exhorto al Senado de la República, para que se analice y, en su caso, se legisle en materia de tarifas de telecomunicaciones, con el objeto de disminuir las tarifas para los servicios de telefonía móvil en el País. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se remite a la Comisión de Fomento Económico y Turismo".

También enteró del escrito del ciudadano Noé Valencia Durazo, dirigido a la Procuraduría Federal del Consumidor, con copia a la Comisión de Educación y Cultura, con el cual solicita la intervención de este Congreso del Estado, para que lleve a cabo la regulación de cobros en escuelas particulares. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se remite a la Comisión de Educación y Cultura".

Acto seguido, enteró del escrito del ciudadano Espiridión Fimbres Ortega, con el cual solicita que este Congreso del Estado, realice diversas acciones respecto a la problemática que tiene con diversos funcionarios del Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa".

También enteró del escrito de diversos regidores del Ayuntamiento del Municipio de Bácum, Sonora, mediante el cual solicitan que este Poder Legislativo, inicie procedimiento de procedencia penal en contra de la Ciudadana Rosalía Benítez Audevez, Presidenta Municipal del citado Ayuntamiento. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa".

Por último, enteró del escrito del ciudadano Ernesto Cota Delgado, con el que solicita su inscripción como aspirante al cargo de Vocal del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se turna a la Comisión de Transparencia, Comunicación y Enlace Social".

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, el diputado Marcor Ramírez dio lectura a la iniciativa presentada por la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, con proyecto de:

"D E C R E T O

QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESION EXTRAORDINARIA.

ARTICULO UNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 12:00 horas del día jueves 12 de enero de 2012, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.

3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.

4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.

5.- Propuesta con punto de acuerdo que presentan las Comisiones de Régimen Interno y Concertación Política y de Administración, con proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2012.

6.- Dictamen que presentan las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, con proyecto de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones fiscales.

7.- Dictamen que rinden las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, con proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2012.

8.- Dictamen que rinden las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, con proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado y que establece los factores de distribución de participaciones federales a los municipios del Estado de Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2012.

9.- Dictamen que presenta la Comisión de Educación y Cultura, con proyecto de Decreto que declara al Estadio “Héctor Espino” de la ciudad de Hermosillo, como Patrimonio Cultural del Estado de Sonora.

10.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de Decreto mediante el cual se crea el Reglamento del Servicio Civil de Carrera en el Poder Legislativo del Estado de Sonora.

11.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.

12.- Clausura de la sesión.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado".

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: "Aprobado el Decreto y comuníquese".

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, el diputado Pacheco Moreno dio lectura a su iniciativa con proyecto de:

"DECRETO

QUE DECLARA AL ESTADIO "JESUS C. IBARRA" DE LA CIUDAD DE HUATABAMPO, COMO PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Fomento de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora, se declara Patrimonio Cultural del Estado de Sonora, el bien inmueble y campo deportivo denominado "Estadio Jesús C. Ibarra", que se localiza en el perímetro delimitado por las siguientes colindancias: al Noreste con la Avenida Adolfo de la Huerta, Noroeste con la Avenida Álvaro Obregón, al Sureste con la Calle Manuel Ávila Camacho, al Suroeste con la Avenida Ignacio Allende de la Colonia Álvaro Obregón del Municipio de Huatabampo, Sonora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Estadio "Jesús C. Ibarra", no podrá ser destruido ni reubicado. Sin embargo, con el propósito de prolongar su vida útil, puede ser rehabilitado, remodelado o restaurado, de acuerdo a las necesidades que le demande su misma naturaleza estructural, deportiva y comercial, de conformidad con lo dispuesto por las fracciones II y III del artículo 55 de la Ley de Fomento de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora.

ARTÍCULO TERCERO.- El Gobierno del Estado de Sonora y el H. Ayuntamiento de Huatabampo, realizarán acciones coordinadas orientadas a proteger y conservar el Estadio "Jesús C. Ibarra", así como fortalecer y difundir su historia y legado deportivo, en términos de lo que marca la Ley de Fomento de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora.

T R A N S I T O R I O

ARTICULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado".

Finalizada la lectura, la Presidencia resolvió turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Educación y Cultura.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, el diputado Pacheco Moreno dio lectura a su posicionamiento titulado "El Presupuesto Estatal: un problema político", el cual reza textualmente:

"EL PRESUPUESTO ESTATAL: UN PROBLEMA POLÍTICO.

1. -¿Qué tan cierto es que ésta es la primera vez que en Sonora se vive una crisis del presupuesto?.

En el invierno del 2001 los diputados locales no pudieron ponerse de acuerdo, y el presupuesto fue aprobado hasta la primera semana del mes de enero del 2002. No es tan cierto entonces que -como se ha argumentado-, ésta sea la primera ocasión que Sonora viva dicha problemática.

Que sea el único estado de la República que por el momento enfrente dicha situación, obliga entonces a revisar en forma autocrítica y objetivamente la forma en cómo funcionan los poderes estatales, no solo el Legislativo.

Lo cierto es que en los dos momentos históricos (2002 y 2012) se han presentado coincidencias dignas de señalarse: Ayer y hoy, los operadores políticos no fueron eficaces, ayer y hoy los gobernadores no actuaron porque andaban de vacaciones fuera del país, y -para variar, también ayer y hoy- el motivo de la parálisis política ha sido casi el mismo: La propuesta de reasignar recursos; con el agregado de que el impuesto sobre la llamada "tenencia disfrazada" se atravesó en la negociación y trabó todo.

En aquel tiempo, al gobernador Armando López Nogales y al coordinador Jesús Enríquez Burgos se le rebelaron los diputados Raúl Acosta, Francisco Contreras, Lourdes Cruz y Vicente Terán, por no estar de acuerdo con la propuesta del entonces secretario de Programación Alfonso Molina Ruibal, quien les proponía una reasignación de solo 60 millones. Los diputados del PRI les proponían 120. Al final chocaron y se desató la crisis.

El gobierno no cedió, y con los 4 diputados de la llamada "bancadita" se lograron los 17 votos necesarios para trabar el proceso. Al final los cambios fueron por 250 millones, tomando como base el ingreso federal por participaciones. Los diputados del PAN entonces, presentaron un voto particular que disentía de lo dictaminado por las comisiones de Hacienda, desajustando el ingreso que no empataba con el egreso. En enero se modificó la Ley de ingresos para adecuarla, y entonces votaron de conformidad todos.

Así se resolvió la crisis, con una buena negociación, sin discursos alarmistas y sin amenazas al legislativo.

2. -¿Cuál es el fondo real del actual problema?

Una enorme falla en la estrategia de operación política del gobierno estatal, que al presentar por ley el presupuesto el 15 de noviembre, dejó que pasara mucho tiempo y se llegara incluso a la fecha límite del 15 de diciembre sin discutir nada de fondo, manteniendo una posición radical a favor de la llamada "tenencia disfrazada" en la Ley de Hacienda, que consiste en gravar con un 3% la tenencia o uso de vehículos con un valor de factura de 200 mil pesos en el estado. Algo rechazado de origen y con mucha anticipación por la Alianza PRI-Verde-PANAL.

Aparte, la iniciativa del Ejecutivo en materia de egresos no contemplaba diversas reformas impulsadas por el Legislativo en materia de apoyo a la educación y ambiente entre otras. Por eso la reasignación propuesta.

3. -¿Se viola actualmente alguna disposición jurídica?

No, porque la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público estatal, en sus numerales 15 y 16, regula la figura jurídica de la "tácita reconducción presupuestal", que establece que si el Congreso no aprueba en tiempo y forma tanto la Ley de Ingresos como el Presupuesto de Egresos aplicará transitoriamente la Ley de Ingresos del año anterior, y en el caso del Presupuesto de Egresos, solo para el ejercicio del gasto obligatorio como sueldos y servicios generales, entre otros. No es un invento del nuevo gobierno, está en la ley. Contrario a la visión oficial, el asunto siempre ha sido político, de relación conflictiva entre ejecutivo y legislativo.

4. -¿Qué puede ocurrir a futuro?

Que el presupuesto previsto para obra pública "nueva" no pueda ser ejercido, afectando con ello al desarrollo del estado, o también que se genere confusión y desconfianza en la capacidad de conducción económica y política estatal en los poderes, y que el desánimo popular crezca.

Contrario a lo afirmado con aires triunfalistas, el ejecutivo no podrá operar mucho tiempo con la llamada "reconducción", sin caer en limitaciones que le compliquen el factor "confianza" de los agentes económicos.

5. -¿Hay culpables señalados en este problema?

En el Poder Ejecutivo estatal no se previó un esquema de negociación con el Congreso y se creyó que todo era muy fácil. Se quiso reducir el problema a negociaciones particulares y se ejercieron todo tipo de presiones para poder convencer, pero sin éxito. Aparte, el Ejecutivo no ha tenido una política de acercamiento constante con las bancadas a pesar de las recomendaciones que seguido se le hicieron a los funcionarios en ese aspecto. Con la fracción de la alianza PRI-PVEM-Nueva Alianza el gobernador no se reúne desde el 1 de junio del 2010 y los contactos en lo particular que se han dado después con algunos diputados solo han sido en ceremonias o actos cívicos, sin mayor relevancia para el logro de los acuerdos.

No hubo un buen cabildeo, faltó operación política y se cayó en un exceso de confianza.

Los diputados del PAN nunca debatieron, nunca pusieron en la mesa los aspectos que a ellos les interesaban y para variar abortaron las dos sesiones clave-boicotearon el quórum de finales del año en las que se buscaba aprobar el paquete presupuestal del 2012.

¿Por qué no se quedaron a debatir en la sesión lo que después señalaron como los puntos especie de manzanas de la discordia?, porque tampoco lograron consenso entre ellos y no quisieron arriesgar.

6. -¿Por qué acusar sin base y sin sustento a la Alianza de modificar el Presupuesto de Egresos 2012?

Debe aclararse que no es aceptable que el 80% del presupuesto para infraestructura vaya destinado a gobiernos municipales gobernados por el PAN, que se actúe tendenciosamente y Bácum resulte más beneficiado que Cajeme, que Benito Juárez y San Ignacio Río Muerto tengan al año asignada una cantidad equivalente a lo que a diario se le va a dar a Hermosillo, y -el colmo-, que un municipio como Rosario Tesopaco no tenga un solo peso presupuestado para obras. Al parecer se olvidaron de su cacareado "gobierno municipalista" y cayeron en el partidismo con miras a la elección del mes de julio.

¿De cuál equidad y cual justicia habla el gobernador en su discurso?¿A qué Sonora secuestrada se refiere?¿No será al revés?.

Además, en la reforma propuesta por la Alianza se asignan recursos para cumplir con reformas aprobadas también por los diputados del PAN en la Ley de Educación (para básica y media superior), recursos para la UNISON, cultura, deporte y apoyo para municipios pobres que no fueron contemplados en el proyecto original, así como el incremento de las participaciones a los municipios derivado de la reforma a la Ley de Ingresos del Estado y el decreto que establece los factores de distribución de participaciones a los municipios, pasando del 20 al 22% de los recursos captados de fondos federales, que equivale en la práctica a un incremento del 10% en los ingresos de los municipios (280 millones).

7.- ¿Qué sigue entonces, hay remedio en el corto plazo?

Claro que sí, pero se requiere profundizar y agotar el diálogo y utilizar las herramientas de la política para buscarle una salida a la crisis.

Se hace necesaria la disposición del Ejecutivo para llegar a acuerdos que beneficien a Sonora y a los sonorenses. No más a las amenazas y a las medidas de presión sobre los diputados que no comulgan con las ideas del gobierno. Urge una actitud negociadora más definida y concreta y evitar por todos lados las posturas inflexibles. Un ejecutivo estatal como máxima autoridad- no puede actuar políticamente a cada rato cerrando puertas y abriendo frentes, por mas agruras que le cause a la autoridad lidiar con las oposiciones. A nadie convencen el efectismo y los desplegados a la carta.

Nunca en la Alianza ha existido una política del "todo o nada" o posturas ultras o radicales que atenten contra el Estado. Pruebas de ello sobran.

Al respecto, el mensaje del gobernador ha sido sesgado porque no asume responsabilidades y culpa a los diputados del PRI, ni siquiera al resto de las bancadas del PAN y el PRD. Lo dicho, ante el debate descalificación, ante el diálogo, los villanos favoritos: el PRI y los personajes del pasado.

8. -¿Cuánto pude aguantar esta situación?

No hay plazos fatales y todo dependerá de la disposición al diálogo y a las ganas que tengan los responsables en los Poderes de llegar a arreglos consistentes que se traduzcan en negociaciones en el congreso.

La solución urge, porque a mediano plazo la entidad puede caer en una paralización riesgosa por no ejercer los recursos destinados a obra pública nueva, y no dar continuidad a proyectos en marcha. Pueden registrar también las agencias calificadoras de las finanzas, enviando señales negativas sobre el manejo de la economía pública Sonorense.

9.- Entre las acusaciones frecuentes en algunos desplegados de marras se señala: "Que Sonora es el único Estado de la República que no cuenta con presupuesto al entrar el año 2012" se debate sobre "La responsabilidad de los legisladores", ¿Cuál es la realidad?

En primer lugar, los Congresos locales son autónomos, y en las entidades donde la mayoría en el Poder Legislativo es del mismo partido del Ejecutivo, existe mayor posibilidad de llegar a los acuerdos, como en el DF, Coahuila y Estado de México entre otros.

La alternancia en el poder ha generado gobiernos divididos donde el Legislativo es de un partido y el Ejecutivo de otro y viceversa.

Claro que con eso no se acaba el mundo, pero para gobernar y asegurar estabilidad debe existir una actitud política de reconocimiento al adversario y de valorar la auténtica necesidad de negociar y utilizar los recursos que da la política para buscar acuerdos. La decisión de votar en libertad por partidos distintos en la integración de los Poderes es un mandato, no un capricho.

Capricho es gobernar para un solo partido, el del poder. Casi todo el 2011 el Ejecutivo y sus colaboradores se la llevaron atendiendo solamente los problemas internos del PAN; léase las candidaturas, la carrera interna a favor de Ernesto Cordero y el juego nacional con funcionarios comisionados a estados con proceso electoral. Evidencias sobran. No hicieron política hacia afuera. Estuvieron viendo solo por al partido en el poder y descuidaron el diálogo con las otras fuerzas políticas. Llegaron incluso a entrar en conflicto con presidentes municipales como Navojoa y Rosario, por excluirlos de recursos locales en infraestructura.

10.- ¿Han existido rezagos de tipo legal en los compromisos presupuestales de años anteriores que el Ejecutivo no haya observado?

Los presidentes municipales de la Alianza ya no querían saber nada del famoso "8 bis" de los presupuestos anteriores, porque los funcionarios del Estado nunca cumplieron en tiempo y forma, y solo en algunas etapas de acercamientos "por conveniencia", hacían como que cumplían con las obras ahí consignadas. Eso debilitó mucho a los diputados de la Alianza por los compromisos adquiridos en obras sociales que nunca se realizaron.

El caso del fondo legislativo a disposición de los 33 diputados para cumplir con proyectos de apoyos, obras y servicios ha sido patético. Se ha manejado en la forma y los términos políticos que el Ejecutivo ha querido, cuando ha querido y como ha querido. Una primera lección a extraer de todo esto, es que el PAN-en el poder- no sabe hacer política y no tienen la capacidad para manejar el Estado. ¿O lo hace a propósito para manejarlo a su antojo?¿es tanto el desprecio por los adversarios a grado tal de haberlo arriesgarlo todo?. En mucho, el desaseo político y el desprecio por quienes piensan distinto al gobierno han contribuido a la actual crisis.

11.- ¿Cómo podría el gobierno recuperar la capacidad de negociación con el Congreso local?

El gobierno debería definir el tipo de interlocutor que le conviene con el Poder Legislativo, que se maneje con eficacia y sensibilidad política. Hasta ahora y de forma por demás rara, se le ha quitado al secretario de Gobierno esa facultad, que en otros tiempos diera buenos resultados. "Cuestión de estilos", pudiera argumentarse, pero si se trata de construir una relación política eficaz y productiva deberían de existir definiciones concretas que hasta ahora no se han tenido. Los políticos oficiales, aunque batallen para comprenderlo, tienen que partir de una base importante: El Gobierno y su partido **no tienen la mayoría en el Congreso, y están obligados a negociar.** Deben sacudirse el fundamentalismo político -típico del panismo arribista- para reconocer que no son absolutos ni omnipotentes, y que en Sonora existen otras fuerzas y corrientes políticas que integran la pluralidad, y que ni con todo el dinero disponible en las arcas oficiales pueden comprar o manipular para manejarlas a su antojo. La corrupción y la incompetencia del gobierno estatal han tomado carta de naturalización entre la opinión dominante de Sonora. Alguien se lo debe decir al gobernador.

Mucha agua habrá de correr todavía en este tema. Las fuerzas políticas deberán actuar con prudencia, moderación y una intención de diálogo a prueba de todo; el Ejecutivo también, en él debe caber la prudencia, y no caer en la desesperación que descalifica y promueve el encono. El legislativo siempre le ha apostado al diálogo para resolver la crisis, y en estos momentos no es la excepción. Al contrario."

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las once horas con diecisiete minutos.

DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI
PRESIDENTE

DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA
VICEPRESIDENTE

DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA
SECRETARIO

DIP. JORGE A. VALDEZ VILLANUEVA.
SUPLENTE

DIP. CESAR A. MARCOR RAMIREZ.
SUPLENTE

La Gaceta PARLAMENTARIA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 17 DE ENERO 2012

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con cincuenta minutos del día diecisiete de enero de dos mil doce, se reunieron en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Claussen Iberri Otto Guillermo, Figueroa Zazueta Gerardo, Madero Valencia Oscar Manuel, Valdéz Villanueva Jorge Antonio y Marcor Ramírez Cesar Augusto; Presidente, Vicepresidente, Secretario y Suplentes, respectivamente; y conformado el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Presente estuvo también el diputado Guerrero López Alberto Natanael.

Acto seguido, el diputado Madero Valencia, Secretario, dio lectura a la Orden del Día; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, el diputado Madero Valencia informó del único escrito recibido como correspondencia, de los Ayuntamientos de los Municipios de Aconchi, Agua Prieta, Altar, Arizpe, Átil, Banámichi, Baviácora, Benjamín Hill, Bacoachi, Caborca, Cananea, Carbó, Cumpas, Cucurpe, Fronteras, Huépac, Magdalena, Naco, Nacozari de García, Opodepe, Oquitoa, Pitiquito, Rayón, Santa Ana, Santa Cruz, San Miguel de Horcasitas, San Felipe de Jesús, Sáric, Trincheras, Tubutama y Úres, Sonora, mediante los cuales hacen del conocimiento de este Poder Legislativo, que esos órganos de gobierno municipal aprobaron la Ley número 167, que reforma los artículos 22, párrafos tercero, cuarto, quinto, sexto, décimo, inciso a), décimo cuarto y vigésimo segundo, 64, fracción XX, 143, párrafo primero, 144, fracción I, párrafo segundo y 146, párrafo primero

de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se acumulan al expediente".

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, el diputado Figueroa Zazueta dio lectura a la iniciativa presentada por esta Diputación Permanente, con proyecto de:

"D E C R E T O

QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESION EXTRAORDINARIA.

ARTICULO UNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 12:00 horas del día miércoles 18 de enero de 2012, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.

3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.

4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.

5.- Propuesta con punto de acuerdo que presentan las Comisiones de Régimen Interno y Concertación Política y de Administración, con proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2012.

6.- Dictamen que presentan las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, con proyecto de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones fiscales.

7.- Dictamen que rinden las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, con proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2012.

8.- Dictamen que rinden las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, con proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado y que establece los factores de distribución de participaciones federales a los municipios del Estado de Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2012.

9.- Dictamen que presenta la Comisión de Educación y Cultura, con proyecto de Decreto que declara al Estadio "Héctor Espino" de la ciudad de Hermosillo, como Patrimonio Cultural del Estado de Sonora.

10.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de Decreto mediante el cual se crea el Reglamento del Servicio Civil de Carrera en el Poder Legislativo del Estado de Sonora.

11.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.

12.- Clausura de la sesión.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado".

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea, la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, el diputado Guerrero López dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora, resolviendo la Presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las once horas con ocho minutos.

DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI
PRESIDENTE

DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA
VICEPRESIDENTE

DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA
SECRETARIO

DIP. JORGE A. VALDEZ VILLANUEVA.
SUPLENTE

DIP. CESAR A. MARCOR RAMIREZ.
SUPLENTE

La Gaceta PARLAMENTARIA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 19 DE ENERO 2012

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con veintiocho minutos del día diecinueve de enero de dos mil doce, se reunieron en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Claussen Iberri Otto Guillermo, Figueroa Zazueta Gerardo y Madero Valencia Oscar Manuel; Presidente, Vicepresidente y Secretario, respectivamente; y conformado el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el diputado Madero Valencia, Secretario, dio lectura a la Orden del Día; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, el diputado Madero Valencia informó de la correspondencia:

En primer término, informó del escrito de los Ciudadanos Licenciados Jorge I. Güereca Mada y Carlos A. Valle Ortiz, de la Fundación Por un Mejor Andar A.C., con el cual presentan ante este Poder Legislativo, propuesta de modificación del Código Penal para el Estado de Sonora, a efecto de crear y tipificar en nuestra entidad, el Delito de Discriminación por Motivos de Discapacidad. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa".

En segundo término, informó del escrito de la ciudadana Rocío Castro Montoya, con el que solicita su inscripción como aspirante al cargo de Vocal del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio

trámite de: "Recibo y se turna a la Comisión de Transparencia, Comunicación y Enlace Social".

Posteriormente, informó del escrito del Ayuntamiento del Municipio de Álamos, Sonora, con el cual solicita a este Poder Legislativo, autorización para contratar un crédito con el Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora, por la cantidad de $3´205,000.00 (Son: Tres Millones Doscientos Cinco Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), los cuales serán utilizados para diversas obras en el referido Municipio. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se turna a la Segunda Comisión de Hacienda".

También informó del escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Huatabampo, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, acta de sesión de ese órgano de gobierno municipal, en la cual consta la aprobación de la Ley número 167, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se acumula al expediente".

Por último, enteró del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huatabampo, Sonora, con el cual envían a este Poder Legislativo, iniciativa de modificación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del referido Municipio para el ejercicio fiscal 2012, a efecto de llevar a cabo la eliminación del impuesto sobre tenencia municipal. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales".

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, el diputado Figueroa Zazueta dio lectura a la iniciativa presentada por esta Diputación Permanente, con proyecto de:

"D E C R E T O

QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESION EXTRAORDINARIA.

ARTICULO UNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 12:00 horas del día lunes 23 de enero de 2012, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.

3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.

4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.

5.- Propuesta con punto de acuerdo que presentan las Comisiones de Régimen Interno y Concertación Política y de Administración, con proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2012.

6.- Dictamen que presentan las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, con proyecto de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones fiscales.

7.- Dictamen que rinden las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, con proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2012.

8.- Dictamen que rinden las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, con proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado y que establece los factores de distribución de participaciones federales a los municipios del Estado de Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2012.

9.- Dictamen que presenta la Comisión de Educación y Cultura, con proyecto de Decreto que declara al Estadio “Héctor Espino” de la ciudad de Hermosillo, como Patrimonio Cultural del Estado de Sonora.

10.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de Decreto mediante el cual se crea el Reglamento del Servicio Civil de Carrera en el Poder Legislativo del Estado de Sonora.

11.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.

12.- Clausura de la sesión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado".

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea, la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las doce horas con cuarenta y uno minutos.

DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI
PRESIDENTE

DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA
VICEPRESIDENTE

DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA
SECRETARIO

DIP. JORGE A. VALDEZ VILLANUEVA.
SUPLENTE

DIP. CESAR A. MARCOR RAMIREZ.
SUPLENTE

La Gaceta PARLAMENTARIA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 3 DE FEBRERO 2012

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con treinta y siete minutos del día tres de febrero de dos mil doce, se reunieron en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Claussen Iberri Otto Guillermo, Marcor Ramírez Cesar Augusto y Madero Valencia Oscar Manuel; Presidente, Suplente en funciones de Vicepresidente y Secretario, respectivamente; y conformado el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el diputado Madero Valencia, Secretario, dio lectura a la Orden del Día; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 del Orden del Día, el diputado Madero Valencia, informó de la correspondencia:

En primer término, informó del escrito del Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo aprobado por dicha Legislatura, mediante el cual se solicita a las Cámaras del Congreso de la Unión que, dentro de los trabajos de dictaminación para modificar las etiquetas de los alimentos que se venden en el mercado nacional que llevan a cabo, tomen en cuenta diversas ideas que se expresan en el citado Acuerdo**.** El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Salud”.

En segundo término, informó del escrito del Presidente de la mesa directiva del Congreso del Estado de Chihuahua, con el que remite a este Poder Legislativo,

acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, para que ordene de forma inmediata un tope en el precio de la tortilla, así mismo, que por conducto de la Procuraduría Federal del Consumidor, se establezca la vigilancia y cumplimiento por parte de los expendedores de dicha medida, en tanto se toman las medidas de Estado necesarias para devolver el subsidio a los productores e industrializadores del maíz.

El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se remite a las Comisiones de Fomento Económico y Turismo y a la de Fomento Agrícola y Ganadero".

Seguidamente, informó del escrito del Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual dicha Legislatura asume el compromiso de otorgar financiamiento de cuando menos a dos estudiantes migrantes en los Estados Unidos de América que sean beneficiados con la aplicación de la Ley "DREAM ACT", y que con ello se respalde la propuesta y aprobación de la citada ley**.** El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se remite a las Comisiones de Asuntos Fronterizos y de Educación y Cultura".

También informó del escrito de los Secretarios de la mesa directiva del Congreso del Estado de Durango, con el que remiten a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual apoyan y se suman al diverso acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a fin de exhortar al Ejecutivo Federal, a buscar los mecanismos de colaboración y entendimiento para resolver el diferendo con el Poder Legislativo Federal, derivado de la aprobación del Decreto mediante el cual el Ejecutivo integrará, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un fondo especial de diez millones de pesos con los excedentes que resulten de los ingresos autorizados en la Ley de Ingresos para 2011 y los subejercicios del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011, así como las economías que el Ejecutivo Federal hubiera obtenido en el ejercicio del gasto 2011, para atender los daños ocasionados por las contingencias climáticas en los Estados de Sonora, Baja California, Baja California Sur, Aguascalientes, Tamaulipas, Durango, Sinaloa, Nuevo León, Guanajuato, Querétaro, Tlaxcala, Puebla, Estado de

México, Hidalgo, Veracruz, Tabasco, Zacatecas, San Luis Potosí, Coahuila y Chihuahua; para lo cual solicita que este Congreso Local se sume al mismo. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se remite a la Comisión de Fomento Agrícola y Ganadero".

Posteriormente, informó del escrito del Vicepresidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas en las que no se haya tipificado el delito de feminicidio, a tomar las medidas necesarias, en el ámbito de su jurisdicción y competencia, para tipificar en el Código Penal dicho delito, permitiendo con ello, la armonización de la legislación en la materia**.** El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos".

Acto seguido, informó del escrito del Secretario Parlamentario del Congreso del Estado de Tlaxcala, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se adhieren al diverso acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a fin de exhortar al Ejecutivo Federal, a buscar los mecanismos de colaboración y entendimiento para resolver el diferendo con el Poder Legislativo Federal, derivado de la aprobación del Decreto mediante el cual, el Ejecutivo Federal integrará un fondo especial para atender los daños ocasionados por las contingencias climáticas; para lo cual, solicita que este Congreso Local se sume al mismo. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se remite a la Comisión de Fomento Agrícola y Ganadero".

También enteró del escrito del Maestro Francisco Javier Zavala Segura, Presidente del Consejo Estatal Electoral, con el cual solicita la modificación de los plazos señalados en los artículos 116 fracción I, y 240, primer párrafo del Código Estatal Electoral, relativo al plazo para la primera insaculación de los ciudadanos a seleccionar para ser funcionarios de casillas, así como el plazo para la designación de los auxiliares electorales. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se remite a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales".

Seguidamente, informó del escrito del ciudadano Pok León Masías, con el cual solicita que este Poder Legislativo inicie procedimiento de juicio político en contra del Licenciado Carlos Alberto Navarro Súgich, Subprocurador de Control de Procesos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, actual encargado de despacho de dicha dependencia y Gabriel Martín Ceceña Vila, Agente Segundo del Ministerio Público, por la presunta comisión de hechos que pudieran derivar en el delito de abuso de autoridad**.** El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales".

Enteró también del escrito del Ciudadano Licenciado Francisco Javier Aragón Salcido, con el cual amplía la queja o denuncia por Denegación de Justicia, presentada con fecha 25 de septiembre del año próximo pasado, en donde solicita se abra expediente para la investigación y seguimiento del cumplimiento de las funciones y obligaciones de diversos funcionarios públicos, para el caso de que amerite iniciar procedimiento de juicio político. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se acumula al folio 1842, el cual se encuentra turnado a la comisión de gobernación y puntos constitucionales".

En ese tenor, informó del escrito del Ayuntamiento del Municipio de Villa Pesqueira, Sonora, con el cual solicitan a este Congreso Local, autorización para contratar un crédito con el Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora, por la cantidad de $3´500,000.00 (Tres Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), mismos que se utilizarán en obras para la conducción de agua potable en la comunidad de Mátape, ubicada en dicho Municipio**.** El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se turna a la Primera Comisión de Hacienda".

Asimismo, enteró del escrito del Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, con el cual hace del conocimiento de este Poder Legislativo que esa Cámara aprobó dictamen de la comisión de Atención a Grupos Vulnerables, en donde exhorta a los Ejecutivos Estatales, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a las Legislaturas locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que lleven a cabo la

armonización de su marco jurídico en relación a la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se remite a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad".

También enteró del escrito de la Secretaria de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Toluca, con el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo en donde ratifican y se suman al acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhortando al Ejecutivo Federal a buscar los mecanismos de colaboración y entendimiento tendientes a la resolución del diferendo con el Poder Legislativo Federal, derivado de la aprobación del decreto mediante el cual, el Ejecutivo Federal integrará un fondo especial para atender los daños ocasionados por las contingencias climáticas; para lo cual, solicita que este Congreso Local se sume al mismo; para lo cual, solicita que este Congreso Local se sume al mismo. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se remite a la Comisión de Fomento Agrícola y Ganadero".

Posteriormente, enteró de los escritos de los Ayuntamientos de los Municipios de Naco y Altar, Sonora, con los cuales remiten a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual hacen constar y certifican que ese Órgano de Gobierno Municipal, aprobaron la Ley número 164 y la Ley Número 167, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, respectivamente. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se acumulan al expediente".

Escrito del Ayuntamiento del Municipio de Ónavas, Sonora, con el cual solicita a este Congreso Local, autorización para contratar un crédito con el Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora, por la cantidad de $2´500,000.00 (Dos Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), mismos que se utilizarán en obras para la conducción de agua potable en dicho Municipio. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se turna a la Segunda Comisión de Hacienda".

Seguidamente, enteró de los escritos signados por el Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con los cuales hace del conocimiento de este Poder

Legislativo, que dicho órgano de gobierno municipal le ha otorgado licencias para separarse del cargo de Regidor Propietario, por noventa días naturales, y por tiempo determinado, a los C.C. René Francisco Luna Súgich y Jesús Epifanio Salido Pavlovich**,** respectivamente. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y enterados".

Seguidamente, enteró del escrito del Presidente de la Comisión de Gobierno Legislativo del Congreso del Estado de Nayarit, con el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta a los Poderes Legislativo y Ejecutivo Federal, a resolver la diferencia entre ambos, derivado de la aprobación del decreto con el cual se integra un fondo especial para atender los daños ocasionados por las contingencias climáticas ocurridas en diversos estados del país. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y recibo y se remite a la Comisión de Fomento Agrícola y Ganadero".

También informó del escrito signado por el Vicepresidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta a los Congresos Locales y a la Asamblea del Distrito Federal, para que realicen las reformas correspondientes a sancionar al servidor público del Sistema de Procuración o Impartición de Justicia que por culpa, negligencia o de forma dolosa, incurra en actos que produzcan error judicial, funcionamiento anormal de la justicia o retención de una persona a quien se instruya un proceso penal que culmine con sentencia definitiva absolutoria**.** El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos".

Informó también del escrito signado por el Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, con el cual envían Calendarización Anual del Presupuesto de Ingresos, para el Ejercicio Fiscal 2012**.** El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización".

También enteró del escrito del ciudadano Lic. Pok León Masías, con el cual amplía su solicitud de inicio de procedimiento de juicio político en contra de Carlos

Navarro Sugich, Subprocurador de Control de Procesos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, actual encargado de despacho de dicha dependencia y Gabriel Martín Ceceña Vila, Agente Segundo del Ministerio Público**.** El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se acumula al folio 2446, que se encuentra turnado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales".

En ese tenor, informó del escrito del Representante en Sonora del Foro Cívico México Laico, A.C., y del Presidente de Sonora Estado Laico, A.C., con el cual presentan un pliego petitorio en respuesta a la iniciativa de reforma al artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se remite a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Educación y Cultura".

También informó del escrito del diputado David Secundino Galván Cázares, con el cual informa a esta Diputación Permanente del Congreso del Estado, de su nombramiento como Coordinador Parlamentario del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se remite a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política".

Enteró también del escrito signado por Mayra Valle, Juana Luna Hernández y otros, madres y padres de niños fallecidos y lesionados en el incendio de la Guardería ABC de esta ciudad capital, con el cual solicitan a este Congreso Local, se asigne dentro del presupuesto de egresos 2012, una partida por la cantidad de $650,000,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS), a fin de que el Gobierno del Estado de Sonora, cumpla con su obligación de reparar tanto el daño material como el moral, por su responsabilidad en el fallecimiento y lesiones de sus menores hijos, en hechos ocurridos en el mes junio de 2009. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda".

Por último, informó del escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el cual remite a este Congreso del

Estado, la calendarización del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2012**.** El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización".

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, el diputado Marcor Ramírez, dio lectura a su punto de: "**ACUERDO: ÚNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, y al Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para que instruyan a quienes laboran en dicha Dirección, para que en el ejercicio de sus funciones, respeten en todo momento los derechos humanos y sus garantías, previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de los personas con quienes interactúan con motivo de su labor. Del mismo modo, para que instruya al personal a su cargo a fin de que implementen las medidas necesarias para que se establezcan los programas de capacitación sobre los límites y alcances de su actuación en la detención de personas, sensibilización, manejo de emociones, responsabilidad en el ejercicio de la función pública y todo aquello que sirva para lograr un mejor manejo en el trato con los detenidos y un mejor servicio".

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea, la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: "Aprobado el Acuerdo y comuníquese".

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, el diputado Zepeda Vidales dio lectura a su iniciativa con proyecto de Ley que previene y combate los actos de discriminación en el Estado de Sonora, expresando textualmente:

"Quiero comentarles que el día de hoy estamos presentando una iniciativa de Ley que previene y combate los actos de discriminación en el Estado de Sonora. Como ustedes saben el artículo 1° Constitucional de la Constitución Federal en México, establece que está

prohibido toda discriminación motivada por cualquier origen, étnico, nacional, genero, salud, sexo, condiciones de salud, condiciones socio-económicas, condiciones étnicas, estado civil o cualquier índole, está completamente prohibido en el País; sin embargo, esta es una lucha constante que se ha venido dando tratando de generar condiciones de igualdad y equidad que no tenemos al 100%.

Evidentemente todavía en el país y en el Estado por mas esfuerzos que se han hecho por años, aun continuamos con el problema y el gobierno de alguna manera tiene la obligación de garantizar esa libertad y esa igualdad de las personas, la encuesta nacional sobre discriminación en México de 2010 que llevó a cabo la CONAFE, que es un órgano similar a nivel federal que el que estamos proponiendo que exista por ley aquí en Sonora nos deja muy claro algunas condiciones de discriminación que llaman nuestra atención, por un lado establece que el no tener dinero, la apariencia física, la edad y el sexo son las condiciones mas frecuentes de discriminación en nuestro País, 4 de cada 10 personas siente que se le trata de forma distinta según el tono de la piel que tenga; el principal problema de las minorías étnicas considerado por ellas mismas es precisamente la discriminación, 4 de cada 10 personas de origen étnico sienten que no tienen las mismas oportunidades para conseguir un trabajo, 3 de cada 10 sienten que no tienen las condiciones para conseguir un apoyo del gobierno y 1 de cada 4 para tener acceso a salud o educación, 3 de cada 10 mujeres y esto es alarmante, piden permiso o avisan para decidir por quien votar en este país y 4 de cada 10 pide permiso o avisa para utilizar anticonceptivos, es una cifra creo yo bastante dura, las personas discapacitadas entre sus principales problemas consideran el desempleo, la discriminación en segundo lugar y el no ser autosuficiente en tercer lugar; una tercera parte de la personas que trabajan en el hogar señalan que su principal problema son sueldos bajos pero también abusos, maltratos, humillación y discriminación y la encuesta revela que un alto porcentaje de la población opina que se le pega mucho a las mujeres o a los niños para que obedezcan, es un tema que debemos de atender, en los jóvenes consideran que la falta de oportunidades de empleo y experiencia son las principales cuestiones por los cuales tienen problemas y se sienten discriminados, 3 de cada 10 sienten que la preparación insuficiente, su apariencia o inexperiencia son el motivo por el cual no consiguen trabajo, 5 de cada 10 jóvenes del estrato socio-económico bajo sienten que el principal motivo por el cual no se les da empleo es su apariencia.

El 50% de los jóvenes del estrato bajo y 1 de 4 personas considera que se justifica mucho o algo llamar a la policía cuando ve a varios jóvenes juntos en una esquina, cuestión que obviamente debemos de atender. Les quería presentar y se las voy a entregar son una serie de condiciones que son los principales motivos de discriminación en México, la riqueza, educación, cuestiones de género, cuestiones de preferencias, cuestiones de etnia, de religión, algunas cuestiones de datos muy duros de si estas dispuesto que viva en tu casa alguna persona con discapacidad, una persona con alguna preferencia sexual, con un problema de salud, que creo que debemos de atender todavía, datos graves o fuertes, si bien es cierto la mayoría de la población, pero si todavía porcentajes muy altos en donde gente considera por ejemplo el 25% mucho y el 24% algo que en México no se permite que personas practiquen sus tradiciones o costumbres si son distintas a la de la mayoría, o en fin cuestiones que vienen a afectar como que no se les de trabajo a personas mayores o que las mujeres sufran algún tipo de violencia. Dejando ahí los datos estadísticos, comentamos que es por este motivo que consideramos que hay mucho por hacer todavía y que estamos

presentando una iniciativa de Ley que previene y combate la discriminación en el Estado de Sonora, tiene ese objetivo prevenir y eliminar pero también promover y fomentar la igualdad entre las personas que de alguna manera el gobierno lleva a cabo acciones coordinadas entre los tres poderes y dentro del propio gobierno para que tanto en el gobierno como en la sociedad civil, en empresas en personas físicas, en hogares lleven a cabo este tipo de acciones y se elimine por completo la discriminación en Sonora.

En la Ley esta estructurada algunas cuestiones de definiciones, disposiciones generales medidas generales para prevenir la discriminación, acciones afirmativas, esto es bien importante vienen como obligación del gobierno llevar a cabo acciones afirmativas para sectores que son grupo vulnerables recurrentes como las mujeres, las personas adultas mayores, los indígenas, como los jóvenes, en fin ahorita les platicaremos algo, se crea un consejo estatal para prevenir la discriminación como órgano máximo, se establece un procedimiento de queja donde cualquier ciudadano puede ir y presentar una queja y se establecen facultades para sancionar administrativamente y también se esta pidiendo que se tipifique como delito en el Código Penal esta conducta y se genera un esquema de reconocimiento para aquellas empresas y ciudadanos que lleven a cabo acciones a favor de la eliminación de la discriminación en el Estado. Además de la definición de que se entiende por discriminación que básicamente es lo que la Constitución misma dice, simple y sencillamente ningún acto discriminatorio contra ninguna persona por ningún motivo, se consideran algunas acciones especificas como discriminatorias, como impedir el acceso a programas de gobierno, impedir el acceso a la educación, a becas, establecer diferencias en las remuneraciones que es algo muy común sobre todo por cuestiones de sexo, que por el mismo trabajo se le pague diferente a las mujeres y a los hombres cuestión que tenemos que eliminar por completo, el acceso a crédito y vivienda para los adultos mayores en fin y algo muy importante es que se establecen acciones afirmativas que quiero comentarles para de manera enunciativa y no limitativa para sectores muy marcados de la población que tienen problemas de discriminación, por ejemplo en mujeres se establece como obligación del gobierno el promover que los medios de comunicación transmitan una imagen igualitaria, plural entre hombres y mujeres, el evitar al máximo la difusión cuestiones sexista, lenguaje machista o sexista o cuestiones que denigren la dignidad de la persona sea hombre o sea mujer el fomentar el uso del lenguaje no sexista como lo comentaba ahorita, llevar a cabo acciones para erradicar la violencia por cuestiones de genero, violencia intrafamiliar, acoso sexual, preferir en condiciones de igualdad a las mujeres si están sub representadas en puestos o posiciones políticas y en puestos de gobierno por supuesto.

En adultos mayores el llevar a cabo programas de capacitación para que tengan acceso al empleo, el que se le otorguen créditos por ejemplo y acceso a vivienda, el que se les de un trato fiscal favorable a las empresas que sean socialmente responsables en este sentido, en que se creen las condiciones y esquemas de atención en geriatría y en programas de salud para ellos, en personas con discapacidad que se asegure un porcentaje mínimo de contrataciones en el gobierno para personas que tengan alguna discapacidad, incentivos igual para las empresas, programas de salud en fin, en población indígena que se promueva el acceso a la educación con becas y con acceso preferente a universidades públicas y privadas para personas que tengan de población indígenas entre muchas otras mas, se establece un consejo estatal que es el encargado de coordinar las acciones, se establece un procedimiento de queja en donde ya les decía, cualquier persona puede establecer un queja

contra el gobierno o contra los privados empresas o particulares y las sanciones van desde las multas desde los 10 salarios mínimos dependiendo de la gravedad de la multa hasta las 10 mil veces el salario vigente, esto quiere decir que la multa es bastante significativa aun estación pública, disculpa publica o privada y también estamos pidiendo y sumándonos a una iniciativa que ya existía en el Estado de Sonora para tipificar como delito y establecer de uno a tres años o de 50 o 150 jornadas laborales de trabajo a favor de la comunidad y multa a quien caiga en estos actos de discriminación, por supuesto dependiendo de la gravedad del mismo.

También se establecen medidas administrativas como impartición de cursos, talleres y seminarios que los costos los tendrá que cubrir ya sea el gobierno o la empresa que caiga en actos de discriminación, carteles y promoción de cuestiones de igualdad, presencia del personal del consejo para promover y asegurar estas acciones y en fin todo tipo de acciones que evitan que prevengan y combatan y logremos que buscamos que se logre erradicar al 100% cualquier acto discriminatorio en el Estado de Sonora, especialmente para los grupos vulnerables, de eso se trata la iniciativa Presidente, y le estoy solicitando que la turne a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos por ser un tema evidentemente de derechos humanos, y por ya existir algunas otras iniciativas, no en esta naturaleza pero relacionadas con el tema que creemos que pueden ser dictaminadas en conjunto".

Acto seguido, y en atención a la solicitud del diputado Zepeda Vidales, la Presidencia resolvió turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las trece horas con diecisiete minutos.

Se hace constar en la presente Acta la no asistencia del diputado Figueroa Zazueta Gerardo, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI
PRESIDENTE

DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA
VICEPRESIDENTE

DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA
SECRETARIO

DIP. JORGE A. VALDEZ VILLANUEVA.
SUPLENTE

DIP. CESAR A. MARCOR RAMIREZ.
SUPLENTE

La Gaceta PARLAMENTARIA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 6 DE FEBRERO 2012

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diecinueve horas con veintitres minutos del día seis de febrero de dos mil doce, se reunieron en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Claussen Iberri Otto Guillermo, Marcor Ramírez Cesar Augusto y Madero Valencia Oscar Manuel; Presidente, Suplente en funciones de Vicepresidente y Secretario, respectivamente; y conformado el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el diputado Madero Valencia, Secretario, dio lectura a la Orden del Día; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 del Orden del Día, el diputado Marcor , dio lectura a la iniciativa presentada por los diputados integrantes de la Diputación Permanente, con punto de: **"ACUERDO: ÚNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 64, fracción XVI y 66, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción XV y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, autoriza y concede licencia a la ciudadana Flor Ayala Robles Linares y a los ciudadanos Faustino Félix Chávez, Bulmaro Andrés Pacheco Moreno, Carlos Heberto Rodríguez Freaner, Vicente Javier Solís Granados, Héctor Ulises Cristópulos Ríos y Marco Antonio Ramírez Wakamatzu, para separarse temporalmente del cargo de diputado propietario de la LIX Legislatura, con efectos a partir del día 07 y hasta el día 20 de febrero de 2012".

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea, la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución,

y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: "Aprobado el Acuerdo y comuníquese".

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las diecinueve horas con treinta y uno minutos.

Se hace constar en la presente Acta la no asistencia del diputado Figueroa Zazueta Gerardo, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI
PRESIDENTE

DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA
VICEPRESIDENTE

DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA
SECRETARIO

DIP. JORGE A. VALDEZ VILLANUEVA.
SUPLENTE

DIP. CESAR A. MARCOR RAMIREZ.
SUPLENTE

La Gaceta PARLAMENTARIA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 9 DE FEBRERO 2012

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con siete minutos del día nueve de febrero de dos mil doce, se reunieron en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Claussen Iberri Otto Guillermo, Figueroa Zazueta Gerardo, Madero Valencia Oscar Manuel y Marcor Ramírez Cesar Augusto; Presidente, Vicepresidente, Secretario y Suplente, respectivamente; y conformado el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el diputado Madero Valencia, Secretario, dio lectura a la Orden del Día; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 del Orden del Día, el diputado Madero Valencia informó de la correspondencia:

En primer término, informó del escrito del ciudadano Benjamín Leonardo Lagarda Burton, con el cual presenta pruebas documentales públicas, dentro del juicio político promovido en contra del licenciado Carlos Alberto Navarro Súgich, Subprocurador de Control de Procesos Internos de la Procuraduría General de Justicia, actual encargado de despacho de dicha dependencia, presentado con fecha 4 de octubre de 2011, bajo el folio número 1942. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al folio 1942 que se encuentra turnado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

En segundo término, informó del escrito del Secretario General del Congreso del Estado de Aguascalientes, con el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual realizan un exhorto respetuoso al Poder Ejecutivo Federal, con la finalidad de que se reconsidere el rechazo al Fondo Especial de recursos económicos para atender los daños ocasionados por las contingencias climáticas en los Estados afectados por dicho fenómeno, ante lo cual se solicita a este Poder Legislativo, se adhiera al mismo. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se remite a la Comisión de Fomento Agrícola y Ganadero".

Seguidamente, informó del escrito del Maestro Francisco Javier Zavala Segura, Presidente del Consejo Estatal Electoral, con el cual reitera la solicitud a la modificación de los plazos señalados en los artículos 116 fracción I, y 240, primer párrafo del Código Estatal Electoral, relativo al plazo para la primera insaculación de los ciudadanos a seleccionar para ser funcionarios de casillas, así como el plazo para la designación de los auxiliares electorales. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se acumula al folio 2445 que se encuentra remitido a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales".

También informó del escrito de la ciudadana licenciada Martha Arely López Navarro, con el cual solicita su registro formal como candidata a ocupar el cargo de Vocal del Instituto de Transparencia Informativa. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se turna a la Comisión de Transparencia, Comunicación y Enlace Social".

Enteró también de los escritos de los ciudadanos diputados Marco Antonio Ramírez Wakamatzu, Héctor Ulises Cristópulos Ríos y Carlos Heberto Rodríguez Freaner, con los cuales solicitan se modifique los términos de la licencia que se les concedió en la sesión celebrada el día 6 del mes y año en curso.

El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se resolverán sus planteamientos durante esta sesión".

Asimismo, enteró del escrito del ciudadano licenciado Adolfo García Morales, Comisionado Propietario del Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo Estatal Electoral, con el cual promueve juicio de revisión constitucional electoral, por la omisión de este Congreso del Estado y del Consejo Estatal Electoral, de entregar financiamiento público a los partidos políticos para el ejercicio del año 2012. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se remite a la sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación".

También informó del escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, con el cual hace del conocimiento de este Congreso del Estado, que el ciudadano Doctor Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, Presidente Municipal del Ayuntamiento en mención, solicitó licencia por un período de 14 días, misma que le fue concedida por dicho órgano de gobierno municipal; por lo que se llevó a cabo la designación del ciudadano licenciado Joel Ricardo Aguirre Yescas para que ocupe el cargo por el periodo referido. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y enterados".

En ese tenor, informó del escrito del Secretario General del Congreso del Estado de Morelos, con el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo por el que se exhorta a esta Legislatura a que emita un punto de Acuerdo, por el que se repudie el artero asesinato de jóvenes estudiantes del Estado de Guerrero, ocurrido el día 12 de diciembre de 2011, en Chilpancingo, Guerrero. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se remite a la comisión de justicia y Derechos humanos".

Seguidamente, informó del escrito del Secretario General del Congreso del Estado de Morelos, con el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo por el que se recomienda al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, conmute su acometimiento en contra de la decisión legítima de los ciudadanos michoacanos que acudieron a las urnas el día 13 de noviembre del 2011, por acciones que contribuyan al bienestar de los mexicanos, fortaleciendo la democracia, respetando los derechos humanos y sobre todos, las determinaciones apegadas al derecho y las buenas costumbres que

consten de la mayoría, en cualquier ámbito de la vida del México contemporáneo. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se remite a la comisión de gobernación y puntos constitucionales".

Por último, informó del escrito de los Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Colima, con el cual hacen del conocimiento de este Poder Legislativo, que presentaron ante el Honorable Congreso de la Unión, iniciativa de Ley con proyecto de Decreto para adicionar un segundo párrafo al artículo 3°, haciéndose el corrimiento respectivo para qué el actual segundo párrafo pase a ser el tercer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de establecer los "Principios Rectores de la Educación" en nuestro país. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se remite a las comisiones de gobernación y puntos constitucionales y a la de educación y cultura".

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, el diputado Marcor Ramírez dio lectura a la iniciativa presentada por esta Diputación Permanente, con punto de: **"ACUERDO: PRIMERO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve modificar los términos de las licencias autorizadas a los Ciudadanos Marco Antonio Ramírez Wakamatzu, Héctor Ulises Cristópulos Ríos y Carlos Heberto Rodríguez Freaner, mediante el acuerdo número 226, de fecha 06 de febrero de 2012, para el efecto de que dichas licencias concluyan este día jueves 9 de febrero del año en curso, por lo que a partir de la aprobación del presente Acuerdo, los referidos diputados deberán reanudar de inmediato y sin dilación sus funciones como Diputado Local de este Poder Legislativo. **SEGUNDO.-** Comuníquese a los interesados y a quien legalmente corresponda para los efectos a que haya lugar en cada caso".

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea, la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo

particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: "Aprobado el Acuerdo y comuníquese".

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, el diputado Ramírez Wakamatzu dio lectura al posicionamiento presentado por los Grupos Parlamentarios del los Partidos Revolucionario Institucional y Nueva Alianza en Sonora, en relación con hechos delictuosos ocurridos en los centros de readaptación en el Estado de Sonora, el cual enuncia textualmente:

"Como es del conocimiento general, en lo que va de este mes de febrero de 2012, hemos sido testigos de diversos hechos delictuosos que se han suscitado en los Centros de Readaptación Social en el Estado, los CERESOS, lo cual nos debe de llamar la atención, puesto que los mismos se han dado en una secuencia de pocos días de este naciente mes, además de que debe de ser un llamado para todos para saber que está pasando en estos centros penitenciarios.

Como corolario de lo que estamos diciendo, tenemos que el pasado 4 de febrero de los corrientes, aparece publicado en los medios de comunicación que las autoridades investigaban la muerte de un reo de nombre David Adrián Contreras Martínez, el cual falleció al intentar separar a dos compañeros que pelaban en el penal de Hermosillo, según lo informó la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública.

Según las investigaciones que realizan elementos del Ministerio Público, Luis Carlos Álvarez Barajas y Antonio Sáenz, ambos internos del penal peleaban sin saber hasta el momento la causa, cuando el hoy occiso trató de parar la pelea, pero en cambio recibió una herida mortal en el cuello.

Después de estos hechos, se indicó en la dependencia, los elementos policiacos realizaron un cateo en el pabellón 4 del CERESO 1, donde se decomisaron puntas "hechizas" similares a la que se utilizó para dar muerte a Contreras Martínez, de 30 años de edad y lesionar a Álvarez Barajas, de 21 años. Las autoridades del penal lo calificaron como un "hecho aislado".

Asimismo, el 8 de febrero de este año, en otra información difundida en medios de comunicación, se da cuenta que a tres días después de haberse registrado un homicidio en el Centro de Readaptación Social número uno de Hermosillo, un recluso fue lesionado en varias ocasiones con arma blanca y ayer falleció después de permanecer dos días escondido en su pabellón. La persona que perdió la vida fue identificada como Isidro Martínez Castro, de 35 años, quien purgaba condena por homicidio simple.

De acuerdo a información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública fue a las 6:40 horas cuando un reo salió del pabellón 2, cargando al lesionado en una carretilla y pedía la ayuda de los custodios.

El herido fue internado en el Hospital Básico ubicado dentro del penal pero debido a la gravedad de las lesiones, el preso falleció cuando eran las 7:20 horas.

Es importante recordar que por presuntas acciones menores a las que se están presentando en este momento, fue destituido y arraigado el ex director del Sistema Penitenciario de Sonora, Saúl Torres Millán, presuntamente por posibles actos de corrupción y la evasión de un reo del CERESO 1 de Hermosillo.

En el caso actual se está hablando de dos muertes de reos y lesiones de uno más, situación más grave que la anterior, por lo que debe investigarse a todos, desde el Director de los CERESOS de Sonora hasta los de rango menor, y deslindar las responsabilidades que el caso amerite.

Es por todo lo anterior que los diputados locales que integramos los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario y el Partido Nueva Alianza en Sonora de esta Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, reprobamos las acciones que ocurren en los Centros de Readaptación Social en el Estado, donde quedan en evidencia actos de corrupción y negligencia que provocaron la muerte de dos reos, por lo que pedimos se investiguen estos hechos.

Además, hacemos un llamado a las autoridades competentes del Gobierno del Estado para que inicien de inmediato una investigación sobre estos hechos y sobre las condiciones de los Centros de Readaptación Social en el Estado, y deslinde las responsabilidades de las autoridades encargadas de preservar el orden, la tranquilidad y la correcta readaptación de los reos en Sonora.

A las autoridades en materia de readaptación social en Sonora, les pedimos que informen sobre la grave situación que se vive en los Centros de Readaptación Social, pues es inaceptable que se sigan presentando problemas tan serios como la presencia de armas por la falta de una correcta vigilancia y supervisión en los centros penitenciarios de Sonora.

También solicitamos a las autoridades competentes en el Estado para que informen de los protocolos de revisión que se deben llevar a cabo en los Centros de Readaptación Social de Sonora, para evitar que por acciones de corrupción y negligencia se cometan este tipo de crímenes dentro de las cárceles.

A los familiares de los reos los invitamos respetuosamente que se acerquen al Congreso del Estado a denunciar los actos de corrupción y de abusos dentro de los Centros de Readaptación Social de Sonora, para exigir en una sola voz, la actuación inmediata de las autoridades estatales.

Por último, solicitamos a la Comisión Estatal de Derechos Humanos para que intervenga de inmediato e investigue de los hechos señalados en este escrito".

Finalizada la lectura, el diputado Marcor Ramírez manifestó su adhesión al mismo.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las doce horas con veintinueve minutos.

DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI
PRESIDENTE

DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA
VICEPRESIDENTE

DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA
SECRETARIO

DIP. JORGE A. VALDEZ VILLANUEVA.
SUPLENTE

DIP. CESAR A. MARCOR RAMIREZ.
SUPLENTE

La Gaceta PARLAMENTARIA

CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN
DEL DIA 20 DE MARZO DE 2012.

16-Mar-12 Folio 2549

Escrito de la ciudadana diputada Gorgonia Rosas López, con el cual solicita licencia para separarse temporalmente del cargo de diputada propietaria de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, con efectos a partir del día 16 de marzo al 29 de abril del año en curso. **RECIBO Y SE RESOLVERA DURANTE LA SESIÓN.**

20-Mar-12 Folio 2550

Escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, con el cual remiten a este Poder Legislativo, acta de sesión donde consta que ese Órgano de Gobierno Municipal calificó como justificada y procedente la causa de la renuncia del ciudadano César Adrián Lizárraga Hernández, al cargo de Presidente Municipal, asimismo, envían la propuesta para que la Síndico Municipal sea la persona que ejerza las funciones de Presidente Municipal por lo que resta del periodo constitucional de dicha administración. **RECIBO Y SE RESOVERÁ DURANTE ESTA SESIÓN.**

20-Mar-12 Folio 2551

Escrito que contiene acta de sesión del Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, en la cual consta que ese Órgano de Gobierno Municipal, aprobó licencia al ciudadano José Gilberto Almada Valdez para separarse temporalmente del cargo de Presidente Municipal, con efectos a partir del 17 de marzo y hasta el 17 de abril del año en curso, nombrando para que asuma la responsabilidad del citado cargo, al ciudadano Ubaldo Ibarra Lugo, quien desempeñaba el cargo de Síndico**. RECIBO Y ENTERADOS.**

20-Mar-12 Folio 2552

Escrito del Vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el cual remite a este Poder Legislativo, Proyecto de Decreto por el que se adiciona el párrafo segundo de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN**

Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

20-Mar-12 Folio 2553

Escrito del Maestro Jorge Rountree Cons, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, con el cual notifican a este Congreso del Estado, que han emplazado a huelga a la Universidad de Sonora, por la revisión salarial y violaciones al contrato colectivo de trabajo y solicitan diversos apoyos económicos para cuestiones laborales de los trabajadores del dicha institución educativa. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA, A LA DE ASUNTOS DEL TRABAJO Y A LA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**

20-Mar-12 Folios 2554, 2555 y 2556

Escritos del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huatabampo, Sonora, con los cuales remiten a este Poder Legislativo, actas de sesión en las cuales constan que ese Órgano de Gobierno Municipal, aprobó las leyes 131, que adiciona un párrafo segundo al artículo 1°; 159, que reforma diversas disposiciones del artículo 57 y 170, que reforma diversas disposiciones, todas de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULAN A LOS EXPEDIENTES RESPECTIVOS.**

20-Mar-12 Folio 2559

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, con el cual remiten a este Poder Legislativo, certificación de acuerdos donde consta que ese Órgano de Gobierno Municipal calificó como justificada y procedente la causa de la renuncia del ciudadano Manuel de Jesús Baldenebro, al cargo de Presidente Municipal, asimismo, envían la propuesta de la persona que consideran puede ejercer las funciones de Presidente Municipal por lo que resta del periodo constitucional de dicha administración. **RECIBO Y SE RESOVERÁ DURANTE ESTA SESIÓN.**

20-Mar-12 Folio 2560

Escrito del ciudadano diputado Vicente Javier Solís Granados, con el cual solicita licencia para separarse temporalmente del cargo de diputado propietario de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, con efectos a partir del día 31 de marzo al 02 de julio del

año en curso. **RECIBO Y SE RESOLVERA DURANTE LA SESIÓN.**

MODIFICACIONES Y ANEXIONES AL TÍTULO SEXTO RELATIVO A LOS MEDIOS DE PREVENCIÓN Y DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE CREA LA LEY DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE SONORA ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Tomando en consideración que la reforma al artículo 18 Constitucional en el mes de Junio del año 2008, tiene como objetivo principal lograr que las personas que se encuentran privadas de su libertad por la comisión de delitos, en los Centros de Reinserción Social del Estado de Sonora y del País estas, sean reinsertadas adecuadamente a la sociedad procurando que no vuelvan a delinquir utilizando como medios para este fin, el trabajo, capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, es por estos motivos que me permito proponer a la Mesa Directiva de este Honorable Congreso las siguientes modificaciones y precisiones a los siguientes artículos de la iniciativa de Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad del Estado, enviada por el Ejecutivo del Estado.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman y adicionan diversas disposiciones a la iniciativa mediante la cual se crea la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad del Estado de Sonora, presentada ante esta Soberanía por el Ejecutivo del Estado, para quedar como sigue:

TÍTULO SEXTO
DE LOS MEDIOS DE PREVENCIÓN Y DE REINSERCIÓN SOCIAL
CAPÍTULO I
DE LA PREVENCIÓN

Artículo 89. Bases del proceso de reinserción.
La Dirección organizará los establecimientos penitenciarios e instituciones del Sistema, vigilando que el proceso de reinserción de los internos esté basado en el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte.

Anexo a este artículo:

Para lo cual el Sistema Estatal Penitenciario contará invariablemente con el apoyo de las instituciones creadas por el Gobierno del Estado, cuya finalidad es la promoción de la capacitación para el trabajo, la educación, la salud y el deporte

Artículo 91. Aplicación.
El contenido del presente Título se aplicará a los sentenciados ejecutoriados y, en lo conducente, a los imputados de delito, entre quienes se promoverá su participación en los programas de trabajo, capacitación y educación.

Anexo a este artículo:

Auxiliándose para este fin con las instituciones a que hace referencia el párrafo segundo del artículo 89 de esta ley, para tal efecto le serán asignados al Sistema Estatal Penitenciario los recursos presupuestales necesarios para este fin y que el Gobierno del Estado esté en condiciones de proporcionarle en los términos que se señale en el presupuesto respectivo.

CAPÍTULO II
DE LA REINSERCIÓN SOCIAL
SECCIÓN PRIMERA
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 93. Reinserción social.
Los medios de reinserción social tienen por objeto facilitar la reincorporación del sentenciado a la vida social, como una persona útil a la misma y, en consecuencia, se procurará que desarrolle una actitud de respeto a sí mismo, a su familia y a la sociedad en general.

Se consideran medios orientados a la reinserción social del sentenciado, el trabajo, la capacitación para el mismo, el deporte y la educación; por tanto, las autoridades penitenciarias procurarán conocer en la medida de lo posible, la personalidad y ambiente del sentenciado, para no obstaculizar el fin apuntado.

Tales medios serán requisitos indispensables para quienes deseen acogerse a los beneficios señalados en esta Ley.

Anexo a este artículo:

Excluyéndose de esta obligación a quienes por sus condiciones físicas, por prescripción médica o de salud mental, se encuentren imposibilitados para realizar alguna ocupación laboral.

SECCIÓN SEGUNDA
DEL TRABAJO

Artículo 94. Actividades laborales.
En los establecimientos penitenciarios del Sistema se buscará que el procesado o sentenciado adquiera el hábito del trabajo y que éste sea una fuente de autosuficiencia personal y familiar, tomando en consideración su interés, vocación, aptitudes y capacidad laboral.

En consecuencia, tendrá carácter formativo y no atentará en contra de la dignidad del interno.

En las actividades laborales se observarán las disposiciones contenidas en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente a la jornada de trabajo, días de descanso, higiene, seguridad y a la protección de la maternidad.

Anexo a este artículo:

El trabajo se organizará previo estudio del mercado de las regiones donde se ubiquen los Centros de Reinserción Social, a fin de favorecer la correspondencia entre la demanda de éste y la producción penitenciaria con vista a la autosuficiencia económica de cada Centro Penitenciario y se planificará tomando en cuenta las aptitudes y, en su caso, la profesión del procesado o sentenciado.

Artículo 96. Personas con capacidades diferentes.
Quienes sufran alguna inhabilitación física, tendrán una ocupación adecuada a su situación, de acuerdo con las recomendaciones técnicas del caso, con estricto respeto a sus garantías procesales.

Anexo a este artículo:

Excluyéndose de esta obligación a quienes definitivamente por sus condiciones físicas o de salud se encuentren imposibilitados para realizar alguna ocupación laboral.

Artículo 97. Modalidades en el trabajo.
El trabajo que realicen los internos, dentro o fuera de los establecimientos penitenciarios, estará comprendido en alguna de las modalidades siguientes:

I. Estudio y formación académica, a las que la administración penitenciaria dará carácter preferente;
II. Producción de bienes y servicios, mediante cooperativas o similares, de acuerdo con la legislación vigente;
III. Ocupaciones que formen parte de un programa;
IV. Prestaciones personales en servicios auxiliares comunes del establecimiento;
V. Artesanales, intelectuales, artísticas y similares.

Anexo a este artículo:

VI. Jornadas laborales en favor de la comunidad con internos carentes de peligrosidad

Artículo 98. Producto del trabajo.
El producto del trabajo será destinado a cubrir las necesidades de quien lo desempeña y de sus dependientes económicos; así como a la formación de un fondo de ahorro que será entregado al momento de obtener su libertad, siempre y cuando, otorgue su consentimiento para ello.

Anexo a este artículo:

Fondo de ahorro que será manejado escrupulosamente por el Patronato para la Reincorporación Social del Estado, del cual dará cuenta mensualmente a la Dirección

del Centro de Reinserción Social y a la Coordinación General del Sistema Estatal Penitenciario.

SECCIÓN TERCERA
DE LA CAPACITACIÓN

Artículo 99. Capacitación para el trabajo.
La autoridad penitenciaria, establecerá un programa de capacitación para el trabajo, atendiendo a las necesidades de la población, para lo cual planificará, regulará, organizará, establecerá métodos, horarios y medidas preventivas.

Anexo a este artículo:

Para este fin el Sistema Estatal Penitenciario contará invariablemente con el apoyo de las instituciones creadas por el Gobierno del Estado, cuya finalidad es la promoción de la capacitación para el trabajo, la educación, la salud y el deporte, en el caso de la capacitación, esta se brindará previo estudio de las características de la economía regional atendiendo desde luego a la demanda de mano de obra requerida.

Artículo 100. Características.
La capacitación para el trabajo deberá orientarse a desarrollar armónicamente las facultades del interno.

La capacitación que se imparta será actualizada, de tal forma que pueda incorporar al interno a una actividad económica, social y culturalmente productiva.

Anexo a este artículo

Además será gratuita y se brindará en las aéreas que para tal fin se designen al interior de los Centros de Reinserción Social.

La documentación oficial de cualquier tipo que expidan a los internos las instituciones creadas por el Gobierno del Estado, cuya finalidad es la promoción de la capacitación para el trabajo, tratándose de personas privadas de su libertad, no contendrá referencia o alusión alguna a los Centros de Reinserción Social.

SECCIÓN CUARTA
DE LA EDUCACIÓN

Artículo 101. Programas educativos.
Todo sentenciado que ingrese a un Centro Penitenciario será sometido conforme al examen pedagógico que se le practique, al régimen educacional que corresponda: alfabetización,

educación primaria o secundaria, siendo éstos obligatorios. Ello sin menoscabo de que quienes estén en aptitud prosigan sus estudios de educación media superior y superior.

La educación que se imparta en los establecimientos penitenciarios del Sistema se ajustará a los programas oficiales que el Estado Mexicano establezca en materia educativa y al contenido del artículo 3 constitucional.

Las autoridades penitenciarias obligadamente fomentarán el interés de los internos por el estudio y para ello, deberán contar con una biblioteca provista de libros adecuados para el buen desempeño de los mismos.

La educación estará a cargo de personal docente autorizado y se impartirá conforme a los planes y programas oficiales que autorice la Secretaría de Educación y Cultura;

Los sentenciados recibirán los libros de texto gratuitos expedidos por la Secretaría de Educación Cultura;

Con la aprobación del Consejo Técnico Interdisciplinario y el aval de la Secretaría de Educación y Cultura, los sentenciados que tuvieren una profesión, calificación pedagógica o grado técnico que les permita contribuir con el régimen educacional dentro del centro, podrán participar como docentes o auxiliares. En este caso se contará como actividad laboral y seguirá los lineamientos del trabajo penitenciario.

Anexo a este artículo

Para el cumplimiento de estos objetivos la autoridad responsable de la operación de los Centros de Reinserción Social en el Estado, podrá suscribir los convenios necesarios con las Instituciones de la Secretaría de Educación y Cultura encargadas de impartir la educación a los adultos.

La Gaceta PARLAMENTARIA

ACUERDO QUE EMITE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACION A LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL DIPUTADO VICENTE JAVIER SOLIS GRANADOS

La Diputación Permanente del Congreso del Estado, en esta sesión ordinaria, da cuenta del escrito mediante el cual el diputado Vicente Javier Solís Granados, hace del conocimiento de este Órgano Legislativo, su interés en que se le autorice licencia al cargo de diputado local, con efectos a partir del día 31 de marzo y hasta el día 02 de julio de 2012.

Al efecto, es preciso dejar asentado que esta Diputación Permanente, conforme a lo dispuesto por los artículos 64, fracción XVI y 66, fracción I de la Constitución Política del Estado de Sonora, es competente para conocer y resolver sobre las solicitudes de licencia que presenten los miembros de la Legislatura, situación que es retomada por la Ley Orgánica del Poder Legislativo en los artículos 32, fracciones II y XV, y 38, al establecer como derecho de los diputados, poder separarse temporalmente del cargo a través de la autorización de una solicitud de licencia.

Como consecuencia de lo anterior, una vez efectuado el estudio y análisis correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se procede a emitir el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 64, fracción XVI y 66, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción XV y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, autoriza y concede licencia al ciudadano Vicente Javier Solís Granados para separarse temporalmente del cargo de diputado propietario de la LIX Legislatura, con efectos a partir del día 31 de marzo y hasta el día 02 de julio de 2012. En consecuencia, la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve llamar a la ciudadana Elsa Adela Gutiérrez Rentería para que, oportunamente, acuda a la sesión del Pleno de este Poder Legislativo que se cite para tal efecto, a rendir protesta, con el objeto de que, conforme lo dispone el artículo 49 de la Constitución Política del Estado, ejerza funciones durante el periodo para el cual fue concedida la licencia señalada en el presente acuerdo.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Hermosillo, Sonora, a 21 de marzo de 2012.

C. DIP. CESÁR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ
SUPLENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE

C. DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA
VICEPRESIDENTE

C. DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA
SECRETARIO

C. DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA
SUPLENTE

La Gaceta PARLAMENTARIA

ACUERDO QUE EMITE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACION A LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR LA DIPUTADA GORGONIA ROSAS LÓPEZ.

La Diputación Permanente del Congreso del Estado, en esta sesión ordinaria, da cuenta del escrito mediante el cual la diputada Gorgonia Rosas López, hace del conocimiento de este Órgano Legislativo, su interés en que se le autorice licencia al cargo de diputada local, con efectos a partir del día 16 de marzo y hasta el día 29 de abril de 2012.

Al efecto, es preciso dejar asentado que esta Diputación Permanente, conforme a lo dispuesto por los artículos 64, fracción XVI y 66, fracción I de la Constitución Política del Estado de Sonora, es competente para conocer y resolver sobre las solicitudes de licencia que presenten los miembros de la Legislatura, situación que es retomada por la Ley Orgánica del Poder Legislativo en los artículos 32, fracciones II y XV, y 38, al establecer como derecho de los diputados, poder separarse temporalmente del cargo a través de la autorización de una solicitud de licencia.

Como consecuencia de lo anterior, una vez efectuado el estudio y análisis correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se procede a emitir el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 64, fracción XVI y 66, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción XV y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, autoriza y concede licencia a la ciudadana Gorgonia Rosas López para separarse temporalmente del cargo de diputada propietaria de la LIX Legislatura, con efectos a partir del día 21 de marzo y hasta el día 29 de abril de 2012. En consecuencia, la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve llamar al ciudadano Jorge Enrique Herrera Espero para que acuda a la próxima sesión de este órgano legislativo, a rendir protesta, con el objeto de que, conforme lo dispone el artículo 49 de la Constitución Política del Estado, ejerza funciones durante el periodo para el cual fue concedida la licencia señalada en el presente acuerdo.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Hermosillo, Sonora, a 21 de marzo de 2012.

C. DIP. CESÁR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ
SUPLENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE

C. DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA
VICEPRESIDENTE

C. DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA
SECRETARIO

C. DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA
SUPLENTE

La Gaceta PARLAMENTARIA

ACUERDO QUE EMITE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACION AL ESCRITO REMITIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ORGANO LEGISLATIVO, LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL C. CÉSAR ADRIAN LIZÁRRAGA HERNÁNDEZ, AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESE AYUNTAMIENTO.

La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en esta sesión ordinaria, ha dado cuenta del escrito mediante el cual el Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, hace del conocimiento de este Órgano Legislativo que ha calificado como procedente la causa de la renuncia presentada por el C. César Adrian Lizárraga Hernández, al cargo de Presidente Municipal de ese Ayuntamiento, a efecto de que se proceda de conformidad con lo dispuesto tanto por la Constitución Política del Estado de Sonora como por la Ley de Gobierno y Administración Municipal, haciendo la propuesta de la persona que puede ocupar el cargo referido y pidiendo se llame al Síndico Suplente correspondiente, por el tiempo que resta para la culminación del período constitucional 2009-2012 del citado Ayuntamiento, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se procede a emitir el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 133 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 27 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, aprueba la renuncia presentada por el ciudadano CÉSAR ADRIAN LIZÁRRAGA HERNÁNDEZ, al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, con efectos a partir del día 30 de marzo de 2012, considerando que la causa de la misma ha sido calificada como procedente por el citado Ayuntamiento y resuelve que la ciudadana MÓNICA MARÍN MARTÍNEZ, sea la persona que ejercerá las funciones de Presidenta Municipal en el citado Ayuntamiento, a partir de la fecha en que rinda la protesta de ley, en la sesión que se cite para tal efecto, por lo que resta del periodo constitucional de dicho órgano de gobierno municipal.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve hacer del conocimiento al ciudadano Joel Juan Diego Romandía García que, de conformidad con

lo que establecen los artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 25 y 27 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, resulta necesario acuda ante el Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, a la sesión que se cite para tal efecto, a rendir la protesta de ley para ejercer funciones de Síndico Propietario del citado órgano de gobierno municipal.

TERCERO.- Se comisiona para fungir como testigo de las tomas de protesta a que se refieren los puntos anteriores del presente acuerdo, al ciudadano Diputado David Secundino Galván Cázares.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Hermosillo, Sonora, a 21 de marzo de 2012.

C. DIP. CESÁR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ
SUPLENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE

C. DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA
VICEPRESIDENTE

C. DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA
SECRETARIO

C. DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA
SUPLENTE

La Gaceta PARLAMENTARIA

ACUERDO QUE EMITE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACION AL ESCRITO REMITIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ORGANO LEGISLATIVO, LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL C. MANUEL DE JESÚS BALDENEBRO ARREDONDO, AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESE AYUNTAMIENTO.

La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en esta sesión ordinaria, ha dado cuenta del escrito mediante el cual el Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, hace del conocimiento de este Órgano Legislativo que ha calificado como procedente la causa de la renuncia presentada por el C. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, al cargo de Presidente Municipal de ese Ayuntamiento, a efecto de que se proceda de conformidad con lo dispuesto tanto por la Constitución Política del Estado de Sonora como por la Ley de Gobierno y Administración Municipal, haciendo la propuesta de la persona que puede ocupar el cargo referido y pidiendo se llame a la Síndico Suplente correspondiente, por el tiempo que resta para la culminación del período constitucional 2009-2012 del citado Ayuntamiento, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se procede a emitir el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 133 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 27 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, aprueba la renuncia presentada por el ciudadano MANUEL DE JESÚS BALDENEBRO ARREDONDO, al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, con efectos a partir del día 21 de marzo de 2012, considerando que la causa de la misma ha sido calificada como procedente por el citado órgano de gobierno municipal y resuelve que el ciudadano JOEL RICARDO AGUIRRE YESCAS, sea la persona que ejercerá las funciones de Presidente Municipal en el citado Ayuntamiento, a partir de la fecha en que rinda la protesta de ley, en la sesión que se cite para tal efecto, y por lo que resta del periodo constitucional de dicho órgano de gobierno municipal.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve hacer del conocimiento a la ciudadana María del Socorro Escobar Carrera que de conformidad con lo que establecen los artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 25 y 27 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, resulta necesario acuda ante el Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, a la sesión que se cite para tal efecto, a rendir la protesta de ley para ejercer funciones de Síndico Propietario del citado órgano de gobierno municipal.

TERCERO.- Se comisiona para fungir como testigo de las tomas de protesta a que se refieren los puntos anteriores del presente acuerdo, al ciudadano Diputado Gerardo Figueroa Zazueta.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Hermosillo, Sonora, a 21 de marzo de 2012.

C. DIP. CESÁR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ
SUPLENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE

C. DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA
VICEPRESIDENTE

C. DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA
SECRETARIO

C. DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA
SUPLENTE

La Gaceta PARLAMENTARIA

INICIATIVA DE DECRETO PARA CONVOCAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA TOMA DE PROTESTA AL CARGO DE DIVERSOS DIPUTADOS, DEFINIR SOBRE LAS SOLICITUDES DE RENUNCIAS AL CARGO DE DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA Y EL DESAHOGO DEL PROCESO LEGISLATIVO INHERENTE A VARIAS INICIATIVAS QUE HAN SIDO DICTAMINADAS POR LAS COMISIONES A QUIENES FUERON TURNADAS.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 52 y 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora, este órgano legislativo tiene a bien emitir un resolutivo en el sentido de convocar al Pleno de este Poder Legislativo, a la celebración de una sesión extraordinaria, para tomarle protesta al cargo de diputados locales a diversos ciudadanos que suplen ausencias temporales de diputados aprobadas por la Diputación Permanente; asimismo, la aprobación de la renuncia al cargo de diputado local que presentan integrantes de esta Legislatura; además, desahogar el proceso legislativo de los dictámenes de la Comisión de Justicia y Derecho Humanos, en relación a la iniciativa presentada por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante la cual se plantean modificaciones a diversas leyes con el objeto de regular dentro de nuestra Legislación local la figura del "narcomenudeo" y el del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad, relativo a la iniciativa del diputado Roberto Ruibal Astiazarán, mediante la cual propone diversas modificaciones a la Ley de los Adultos Mayores del Estado de Sonora, con el objeto de adecuar dicho marco jurídico a las necesidades actuales de las personas adultas mayores en la Entidad. En función de lo anterior, nos permitimos proponer la siguiente iniciativa de:

D E C R E T O

QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESION EXTRAORDINARIA.

ARTICULO UNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, convoca al Congreso del Estado de Sonora a la celebración de una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 12:00 horas del día lunes 26 de marzo de 2012, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.

3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.

4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.

5.- Toma de protesta de diversos ciudadanos para ejercer funciones de diputado de esta LIX Legislatura.

6.- Iniciativa que presentan diversos legisladores de esta LIX Legislatura, con proyecto de acuerdo mediante el cual solicitan que el Congreso del Estado de Sonora, les autorice su renuncia al cargo de diputado que actualmente ostentan.

7.- Dictamen que presenta la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, de la Ley de Salud, del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Sonora y del Código Penal para el Estado de Sonora.

8.- Dictamen que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Adultos Mayores del Estado de Sonora.

9.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.

10.- Clausura de la sesión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

La Gaceta PARLAMENTARIA

SALON DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
Hermosillo, Sonora, a 20 de marzo de 2012.

C. DIP. CESÁR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ
SUPLENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE

C. DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA
VICEPRESIDENTE

C. DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA
SECRETARIO

C. DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA
SUPLENTE

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.